



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

Nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, año 2019.

Autor (a): Morocho Buñay, Rosa Verónica

Director (a): Alvarado Camacho, Paquita Esperanza

LOJA - ECUADOR

2020



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2020

Aprobación de la directora del trabajo de titulación

Loja, septiembre de 2020

Magister.

Maria Teresa Cuenca Jiménez

Coordinadora de la titulación de Contabilidad y Auditoría

Ciudad.-

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación denominado: Nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, año 2019 realizado por Rosa Verónica Morocho Buñay, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo. Así mismo, doy fe que dicho trabajo de titulación ha sido revisado por la herramienta antiplagio institucional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma.....

Paquita Esperanza Alvarado Camacho

C.I:

Declaración de autoría y cesión de derechos

“Yo, **Rosa Verónica Morocho Buñay**, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

- Ser autor(a) del Trabajo de Titulación denominado: Nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, año 2019, de la Titulación de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: Capítulo 1. Antecedentes de la economía popular y solidaria en la contratación pública de las organizaciones textiles, Capítulo 2. Marco metodológico de la investigación, Capítulo 3. Análisis y discusión de los resultados de la investigación realizada, siendo Mgtr. Paquita Esperanza Alvarado Camacho, directora del presente trabajo; y, en tal virtud, eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual. Además, ratifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo son de mi exclusiva responsabilidad.
- Que mi obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.
- Autorizo a la Universidad Técnica Particular de Loja para que pueda hacer uso de mi obra con fines netamente académicos, ya sea de forma impresa, digital y/o electrónica o por cualquier medio conocido o por conocerse, sirviendo el presente instrumento como la fe de mi completo consentimiento; y, para que sea ingresada al Sistema Nacional de

Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Autor: Rosa Verónica Morocho Buñay

C.I. 0350133203

Dedicatoria

A ti mi Dios, que me diste la oportunidad de vivir y de regalarme una familia maravillosa, ya que gracias a su apoyo incondicional he logrado culminar mi carrera,

Con mucho cariño a mis padres que me dieron la vida, a ti mi padre Victor, quien me enseñó que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo, también agradezco a mi madre Rosa, quien me enseñó que incluso la tarea más grande se puede lograr con la ayuda de Dios y si se hace un paso a la vez.

A mis hermanas y a mis sobrinos gracias por estar conmigo apoyándome a la distancia, los quiero mucho.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A todos mis amigos que me ayudaron de manera desinteresada en la realización de este proyecto.

Verónica

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza para superar momentos de dificultad y debilidad para así cumplir mis metas propuestas.

A mis padres Victor y Rosa, por ser el pilar fundamental y apoyarme a lo largo de mi carrera, que, aunque estando lejos los llevo siempre en mi mente y corazón.

Así mismo agradezco a mis hermanas Laura e Irma que con sus palabras me hacían sentir orgullosa de lo que soy y de lo que les puedo enseñar. Ojalá algún día yo me convierta en su fuerza para que puedan seguir avanzando en su camino.

A mi tío Gabriel, gracias por sus consejos y apoyo incondicional en cada momento difícil de mi carrera.

De igual forma, agradezco a mi Directora de tesis Mgtr. Paquita Alvarado que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo de titulación, también a los docentes que me han visto crecer como persona gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme dichosa y contenta.

A mis amigas con las que compartí dentro y fuera de las aulas, mismas que se convierten en amigas de vida y aquellas que serán mis colegas, gracias por todo su apoyo.

A la universidad Técnica Particular de Loja por haberme brindado tantas oportunidades y ser la sede de todo el conocimiento adquiridos en estos años.

Verónica

Índice de contenidos

Aprobación de la directora del trabajo de titulación	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenidos	VII
Índice de tablas.....	IX
Índice de figuras.....	X
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción	3
Capítulo 1	5
Antecedentes de la economía popular y solidaria en la contratación pública de las organizaciones textiles.....	5
1.1 Antecedentes de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador.....	5
1.2 Ejes conceptuales de la Economía Popular y solidaria.....	8
1.2.1 La Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica	8
1.2.2 El estado como papel regulador de la Economía Popular y Solidaria.....	9
1.2.3 Programa fortalecimiento organizativo de la LOEPS – Marco legal vigente	10
1.2.4 Unidades económicas populares	11
1.2.5 Organización textil.....	12
1.3 Regulación e institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.....	17
1.3.1 Institucionalidad del sector económico popular y solidario en el Ecuador.....	17
1.4 Sistema de contratación pública	22
1.4.1 Procedimientos de contratación	24
Capítulo dos.....	28
Marco metodológico.....	28
2.1 Área de estudio	28
.....	28

2.2 Diseño de la investigación	29
2.3 Tipo de la investigación	29
2.4 Población y muestra	30
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
2.6 Técnicas de análisis	33
2.7 Validez del instrumento	33
2.8 Operacionalización de variables	33
Capítulo tres	35
Análisis y discusión de resultados.....	35
3.1 Análisis.....	35
3.2 Discusión de resultados.....	51
Conclusiones	55
Recomendaciones	57
Referencias.....	58
Anexos.....	64

Índice de tablas

Tabla 1. Clasificación de los grupos de la EPS.....	8
Tabla 2. Políticas que promuevan el cambio	9
Tabla 3. Beneficios de la Economía Popular y Solidaria	10
Tabla 4. Productos textiles elaborados en la provincia según la clasificación CIU 0.4	16
Tabla 5. Capítulo cuarto denominado soberanía económica, artículo 283 y 288.	18
Tabla 6. Objetivos del Plan nacional del buen vivir	19
Tabla 7. Objetivos del Sistema nacional de contratación pública.....	20
Tabla 8. Contenido del portal de compras públicas	20
Tabla 9. Procesos de contratación mediante procedimiento dinámico.....	26
Tabla 10. Cuadro comparativo entre el proceso de “FI” y “CDI”	27
Tabla 11. Número de organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria	30
Tabla 12. Asociaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria	31
Tabla 13. Asociaciones de producción de la Economía Popular y Solidaria	31

Índice de figuras

Figura 1. Sector de mayor aporte dentro de la industria textil	13
Figura 2. Total, de personas ocupadas dentro de las diferentes empresas en el Ecuador .	14
Figura 3. Evolución y participación del sector textil en el PIB	15
Figura 4. Límites de las compras públicas.....	25
Figura 5. Zona de planificación 7.....	28
Figura 6. Principales actividades económicas en la provincia de Loja	28
Figura 7. Género de los representantes de las asociaciones	35
Figura 8. Edad de los representantes de las asociaciones	35
Figura 9. Nivel de educación de los representantes de las asociaciones	36
Figura 10. Cantón donde se ubican las asociaciones.....	36
Figura 11. Tipo de producción textil que ofertan las asociaciones	37
Figura 12. Principales motivos para crear la asociación	38
Figura 13. Principales problemas al momento de conformar la asociación.....	39
Figura 14. Fortalezas de las asociaciones.....	40
Figura 15. Debilidades de las asociaciones.....	41
Figura 16. Conocimiento del proceso de contratación pública	42
Figura 17. Participación en los procesos de contratación pública durante los últimos 12 meses	44
Figura 18. Modalidad en la que participó durante los últimos 12 meses	44
Figura 19. Frecuencia con la que participó durante los 12 meses	45
Figura 20. Problemas frecuentes al participar en contratación pública	47
Figura 21. Beneficios obtenidos al participar en la contratación pública, siendo parte de la Economía Popular y Solidaria	49
Figura 22. Mejora de los ingresos, mediante la adjudicación de contratos	50

Resumen

El estado ecuatoriano a través del SERCOP impulsa a los pequeños talleres de producción textil mediante compras públicas, fomentando así su crecimiento y continua participación en el mercado ya que representan una parte importante de la economía familiar. En este sentido, se ha propuesto en la presente investigación analizar el nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, en la provincia de Loja, año 2019, utilizando una metodología descriptiva con enfoque cuantitativo – cualitativo. En base a los objetivos se desarrolló el análisis a las organizaciones registradas en SNCP en el año 2019, a través de la encuesta se logró determinar si las asociaciones han obtenido un resultado positivo de las compras públicas, así como también determinar cuáles fueron sus fortalezas y debilidades administrativas. Se verificó que las empresas perciben beneficios de la participación en estas ofertas públicas que se reflejan en mejorar calidad de productos, incremento del nivel competitivo de las asociaciones, y mejoría en cuanto a la calidad de vida de los socios y trabajadores.

Palabras claves: Contratación Pública, Economía popular y Solidaria, Sector textil.

Abstract

The Ecuadorian state, through SERCOP, encourages small textile production workshops through public purchases, thus promoting their growth and continuous participation in the market since they represent an important part of the family economy. In this sense, it has been proposed in this research to analyze the level of participation in the public contracting processes of the textile manufacturing organizations of the Popular and Solidarity Economy, in the province of Loja, year 2019, using a descriptive methodology with quantitative - qualitative approach. Based on the objectives, the analysis of the organizations registered in SNCP was developed in 2019, through the survey it was possible to determine if the associations have obtained a positive result of public purchases, as well as determine results were their strengths and administrative weaknesses. It was verified that companies receive benefits from participating in these public offerings that are reflected in improving the quality of products, increasing the competitive level of associations, and improving the quality of life of members and workers.

Keywords: Public Procurement, Popular and Solidarity Economy, Textile Sector.

Introducción

El sector de producción textil ha estado presente en el desarrollo económico de las sociedades humanas durante miles de años. La fabricación de textiles ha evolucionado desde las prácticas artesanales que junto con su producto guardan también un valor agregado vinculado a los factores culturales, hasta la producción industrial, llegando a ser un aporte relativamente alto en cuanto a representatividad económica tanto a nivel nacional como en el contexto mundial.

Es también cierto que las grandes empresas textiles están en mejores condiciones de competir ante ofertas públicas, así como de satisfacer las demandas del mercado mediante mejores ofertas, en relación a quienes mantienen procesos de producción artesanal, quienes se ven afectados en el mercado, alcanzado altos niveles de riesgo.

En función de atender a estas inequidades, proyectos públicos destinados específicamente a sectores artesanales textiles como “Hilando el desarrollo”, buscan generar participación de pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación pública. En este sentido, la presente investigación tuvo por objeto el análisis del nivel de participación en dichos procesos de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria en la provincia de Loja durante el año 2019. La población estuvo conformada por 17 asociaciones de producción textil, de un total de 29 que participaron en contratación pública a nivel de esta provincia. Para esto, se estructuró la investigación en tres capítulos:

Capítulo 1, en el que se describen las generalidades de la investigación, es decir la revisión de literatura que contiene conceptos e información relevante sobre Economía Popular y Solidaria, Contratación Pública y sector textil.

Capítulo 2, el cual explica los procedimientos y las metodologías utilizadas en el desarrollo del trabajo, para ello se analizaron las bases de datos obtenidas del SERCOP, desde lo general a lo particular, así como también, se utilizó una encuesta para corroborar información derivada de la problemática que atraviesa este sector.

Capítulo 3, que presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos después de estudiar la base de datos correspondiente como también los resultados de las encuestas realizadas a 17 organizaciones de confección textil. Con ello se logró dar cumplimiento a los objetivos planteados y se finalizó con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del trabajo de titulación.

Resulta de interés la presente investigación, ya que el sector textil es una fuente importante de trabajo de la que se benefician múltiples familias, siendo uno de los puntos estratégicos de intervención por parte de la economía Popular y Solidaria. De esta manera, se espera que

los resultados de lo investigado constituyan un aporte que permita brindar mayor nivel de participación de estos sectores productivos en la contratación pública, generando beneficio en sectores sociales y productivos más vulnerables, así como fomentando su crecimiento.

Capítulo 1

Antecedentes de la economía popular y solidaria en la contratación pública de las organizaciones textiles

1.1 Antecedentes de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador

La economía social constituye el antecedente de la economía popular y solidaria, por ello Martínez (2015) indica que la economía social data del siglo XIX en Europa, y fue utilizada por primera vez por los movimientos obreros cristianos, socialistas y anarquistas, dicho esto el autor menciona que la economía popular y solidaria es un icono que ha estado vigente por muchos años y presente en varios países del mundo, como una demostración continua en el proceso de producción, incluyendo los sectores asociativos, comunitarios y cooperativistas, con personas no con capital, esto con el objeto de reconocer una participación colectiva

Así mismo, la Asamblea Nacional del Ecuador (2018), indica que para el año 2012, la Superintendencia de Bancos (SB) controlaba y supervisaba 39 cooperativas de ahorro y crédito y una caja central bajo una perspectiva bancaria; mientras que, las demás entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria (aproximadamente 4.000 organizaciones) eran controladas de forma “parcial” por el Servicio Nacional de Aduana (SENAE – DNC). La falta de desarrollo de mecanismos y procedimientos que permitan una adecuada supervisión, control y caracterización de las organizaciones derivó a que los actores del sector económico popular y solidario sean subestimados, dado que no había una información completa del número de entidades que conformaban este sector económico, tampoco constaba información financiera que permita cuantificar el tamaño y su impacto en la economía del estado.

Sobre las 4.000 organizaciones la SEPS comenzó el proceso de registro y adecuación de estatutos que autorice y regularice el funcionamiento de las organizaciones y con ello definir un catastro de las entidades que conforman este sector económico, este proceso consistió en conocer y/o actualizar la información de las organizaciones identificadas, aprobar sus estatutos y directivas, y entregar los permisos de funcionamiento respectivos.

Villacres, et al., (2018) señalan que el rol fundamental de la Economía Popular y Solidaria marca su papel central en el desarrollo y evolución de la historia humana, ya que busca vencer la resistencia a la explotación económica y al mismo tiempo crear un modelo alternativo para el redimensionamiento del *homo economicus*, hacia el *homo solidarius*.

Por su parte, Andino (2013) indica que con la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la actual Constitución modificó sustancialmente la visión del fin que persigue la sociedad ecuatoriana, así como del tipo de sistema económico que permitirá alcanzar la meta del progreso nacional, de esta manera en el Ecuador, la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2011 luego de diversos debates, aprobó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), en donde integra a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y las Finanzas Populares y Solidarias (FPS).

Bajo este contexto en abril del 2011, se expidió la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Siendo así que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2012) desde su creación en junio del 2012, se ha encaminado por el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de todas las organizaciones que conforman el sector económico popular y solidario; y con esto el bienestar de sus integrantes y de la economía nacional, centrado sus recursos y esfuerzos en el fortalecimiento de los sectores cooperativo, asociativo y comunitario.

En este sentido, la institucionalidad pública se ajustado con el fin de normar, vigilar y apoyar al sector; hoy por hoy, existe la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) cuyo objetivo es apoyar al desarrollo de este importante sector, trabajando conjuntamente con ministerios coordinadores y sectoriales encargados de elaborar programas y proyectos concretos para este grupo económico (Chakana, 2015).

De este modo, Auquilla y Ordóñez (2018) señalan que la EPS y las FPS ocupan un sitio primordial en la construcción de la base financiera, factor importante para la realización de las actividades productivas a través de los emprendimientos. No obstante, el funcionamiento actual de este sector no se está desarrollando de forma adecuada, es decir como para que permita el cumplimiento de los objetivos encaminados al fortalecimiento de los emprendimientos; lo que ha originado que los emprendedores se estén apartando, por la falta de coordinación directa y organización entre las entidades creadas para el efecto.

Es por esta razón que, entre los objetivos del gobierno nacional, está el fortalecimiento de la inclusión económica y social, el mismo que se encuentra enmarcado y especificado en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Educación de Ecuador, para tal efecto y dar cumplimiento a lo predicho, el Gobierno Nacional diseñó el programa Hilando el Desarrollo, mismo que entra en funcionamiento, en el año 2007 (Vasilica y Coba, 2017).

Dicho programa, tiene como propósito crear espacios para promover la participación activa del sector productivo artesanal de los pequeños empresarios, en la confección de uniformes escolares de forma asociativa (SIISE, 2007-2010). Entre los objetivos específicos del programa se encuentran: impulsar la asociación, mejorar la autoestima de los beneficiarios y aliviar la economía familiar. El programa obtuvo un impacto positivo, logrando la creación de las asociaciones de producción textil como parte del sector de la EPS, fomentando y fortaleciendo al micro y pequeño productor por medio del sistema de compras públicas como sectores prioritarios, respaldados por la LOEPS.

De esta manera la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) menciona que entre las actividades económicas que los diferentes sectores productivos pueden participar organizadamente se encuentran: la producción textil, agrícola, servicios de alimentación y de limpieza, actividades que no solo les generan beneficios para ellos, sino que también generar empleo para las familias ecuatorianas.

El Servicio de Rentas Internas (2018) señala que las organizaciones de la EPS se han convertido en ejes importantes para la reactivación de la economía del país. En esta línea, en el año 2017, las organizaciones mostraron un dinamismo trascendental, registrando un nivel nacional de ventas internas por USD 423 millones e ingresos anuales por USD 872 millones, equivalentes al 0,46% y 0,95% del impuesto al valor agregado.

El SRI, también presente una reseña en donde menciona que la actividad económica de las organizaciones se engloban en los siguientes sectores: producción textil (56,53%), servicios (25,66%) y transporte (15,04%), la Economía Popular y Solidaria agrupa a 336.002 socios donde aproximadamente el (90%) se encuentra en los sectores de la producción (37,11%), servicios (27,67%) y transporte (24,41%), resaltándose que la articulación en contornos económicos solidarios para el fortalecimiento de actores de localidades menos favorecidas ha dado surgimiento a emprendimientos productivos, de servicios y comerciales a través de la asociatividad y el crecimiento de sus capacidades para ingresar a mercados públicos o privados en condiciones justas y equitativas.

1.2 Ejes conceptuales de la Economía Popular y solidaria

Coraggio et al., (2011) manifiestan que las organizaciones de economía popular y solidaria poseen dos características principales. La combinación de recursos provenientes de voluntariado, donaciones y demás, con el propósito de fortalecer nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado, y la segunda, denominada construcción conjunta de la oferta y la demanda, hace referencia a los *servicios* prestados sobre la base de las necesidades reales de los usuarios.

Al respecto, Arteaga (2017) expresa que la economía popular y solidaria se caracteriza por clasificarse en cinco grupos, estos sectores cuentan con poco o nulo capital, sin embargo gozan de fuerza de trabajo, esta clasificación se presenta a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Clasificación de los grupos de la EPS

1	Conforman las soluciones asistenciales y organizaciones de beneficencia orientadas a los sectores de extrema pobreza.
2	Actividades ilegales y relacionadas con delitos de pequeña escala como la prostitución, hurtos, puntos de ventas de drogas y otras actividades consideradas ilícitas.
3	Iniciativas individuales no establecidas e informales como el comercio ambulante, servicios de pintura y limpieza, cuidadores de autos, colectores o vendedores de chatarra, vinculados al mercado informal.
4	Microempresas y pequeñas oficinas y negocios de carácter familiar, individual o de dos o tres socios.
5	Organizaciones económicas populares, que son pequeños grupos que buscan, asociativa o solidariamente, la manera de enfrentar sus problemas económicos, sociales y culturales más que inmediatos.

Nota: Adaptado de la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria (2018)

1.2.1 La Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica

Castelao (2016) menciona que en los últimos tiempos el sector de economía popular y solidaria se ha convertido en un factor primordial, por su contribución a la generación de empleo, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades en Latinoamérica, sin embargo, en Argentina este sector se encuentra restringido por la visión que posee el Estado nacional de la economía popular y solidaria y el papel que las políticas públicas le asignan en la estrategia de lucha contra el desempleo y la exclusión social.

Así mismo, la Organización Mundial del Comercio (2014) indica que, a nivel nacional, los fondos públicos se destinan a satisfacer necesidades sociales mediante la contratación de bienes y servicios. En este sentido, se debe garantizar una eficiente contratación pública, de manera que se haga uso responsable de estos fondos, debido a que, si los sistemas de contratación no son adecuados, incide negativamente en el uso de fondos públicos, disminuyendo la confianza pública, afectando al sistema económico, político y social del país.

Najera (2015) refiere que la economía popular y solidaria de las organizaciones de confección textil a nivel local han ganado espacios, pues existe una aceptación de: artesanos, microempresarios y emprendedores que se dedican a la producción o prestación de servicios, el mismo que lo realizan mediante el proceso de contratación pública, dichas organizaciones cuentan con ciertos beneficios, dado que la EPS fomenta la exportación de productos no tradicionales, generando ingresos en divisas para el país.

1.2.2 El estado como papel regulador de la Economía Popular y Solidaria

Andino (2014) indica que los emprendimientos solidarios deben estar direccionadas bajo políticas estatales, a causa de las razones desiguales de competencia, visibilizadas principalmente en la comercialización y consumo debido a que algunas organizaciones son centrales en ciertos mercados, lo que para las pequeñas organizaciones de la economía popular y solidaria competir con ellas representan grandes desventajas. El Estado no busca implementar un sistema económico nuevo, sino implementar tácticas y formas dentro de un proceso abierto de transformación.

De acuerdo a la información presentada en la tabla 2, Figueroa (2012) revela una importante propuesta basada en políticas públicas para promover un cambio, las mismas son:

Tabla 2.

Políticas que promuevan el cambio

1	Un cambio del paradigma económico dominante en todos los niveles educativos fomentando el nosotros como un todo.
2	Consolidar el sector de la economía solidaria en los territorios, promoviendo y examinando las prácticas culturales.
3	Implantar un radical programa de reapropiación de los recursos productivos más importantes (tierra, agua, dinero y conocimiento).
4	Instalación de estructuras de participación ciudadana que permitan a los actores de la EPS ganar espacios de toma de decisiones sobre la economía local y nacional.

Nota: Adaptado de Figueroa (2012)

1.2.3 Programa fortalecimiento organizativo de la LOEPS – Marco legal vigente

Salto et al., (2016) mencionan que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria busca fomentar prácticas de economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas. A través de esta Ley, se busca instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley y, establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

A continuación, en la tabla 3 se describe los siguientes beneficios más importantes para los actores del sector económico, popular y solidario.

Tabla 3.

Beneficios de la Economía Popular y Solidaria

Ámbito	Beneficios más importantes
Equidad	Brindar condiciones para que mujeres y hombres tengan acceso a las mismas oportunidades.
Empoderamiento	Desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder.
Calidez humana	Ayuda hacia las personas más vulnerables como valor social.
Legal	Se fundamenta en la existencia de leyes y políticas que permiten la visibilidad y reconocimiento de actividades sociales y solidarias.
Valores	Promueve un entorno de credibilidad, honestidad, igualdad, solidaridad, respeto social y criterios de justicia.
Emprendimiento	Es una experiencia que surge de una propuesta económica solidaria para que las personas puedan satisfacer sus necesidades.
Auto-empleo	Aprovecha las capacidades individuales de sus asociados y generar empleo a través de sus emprendimientos.

Nota: Tomado y adaptado de la Superintendencia de Economía de Popular y Solidaria, (2012)

Como se precia, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014) de acuerdo al artículo 2, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que conforman la economía popular y solidaria. Considerando esto, las y los artesanos que son parte de este sector tienen entre sus fines y objetivos la asociatividad o alianza para propiciar su desarrollo formativo, y de capacidades productivas.

Para entrar en el contexto de las unidades productivas de las organizaciones de confección textil, objeto de esta investigación, es necesario enfocarse en el art. 8 de la

LOEPS, donde se muestra que integran la EPS las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares, el artículo 73 del capítulo II de la ley en mención refiere que las unidades económicas populares son las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y solidaridad.

Por ello, se precisa que las artesanas dedicadas a la costura tienen como actividad principal la confección de prendas acompañadas del uso de talleres para la producción de sus bienes, estos talleres les permiten actuar como generadores de fuente de trabajo para más personas, el fin de éstas leyes, es el de impulsar la producción nacional y el trabajo asociativo, mediante la inclusión social, fomentando las capacidades técnicas y productivas de manera asociativa y solidaria (Chakana, 2015).

Villacres et al., (2018) enfatizan en la formalización o inscripción de esta actividad productiva, no es gobernada por el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), ya que esta institución es de fomento, promoción e incentivo, lo que la formalización deben realizarlo a través de la institución que los regula, en este caso, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En tanto, que el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2011) expresa que la Secretaria Técnica de Capacitación y Formación Profesional, en relación con el Instituto, desarrollarán un plan anual de capacitaciones para grupos prioritarios y de la EPS, dentro de estos planes de capacitación se busca brindar una formación en las áreas de interés, promoviendo el fortalecimiento organizativo, promoción e inteligencia de mercados, trámites de importación y exportación.

De acuerdo con ésta información, se puede entender que se está trabajando para promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas del sector, sin embargo, es necesario adentrar en otros aspectos, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, para determinar en los objetivos e indicadores de éste, cuales son los aspectos que enmarcan al sector de las unidades económicas populares (Martínez, 2015).

1.2.4 Unidades económicas populares

Las organizaciones económicas populares se considerarán como un sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes

extranjeros, siempre y cuando dichas organizaciones generen trabajo y empleo entre sus integrantes a nivel nacional (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011).

En este sentido, las unidades económicas populares de confección textil, forman parte de este sector en todas sus formas, pues esta actividad productiva lleva a cabo procesos de producción y comercialización de sus productos y están dentro de los enfoques de matriz productiva del país.

1.2.5 Organización textil

La industria textil se desarrolló en la época de la colonia con la producción de lana, la cual era utilizada para los obrajes como materia prima para la elaboración de tejidos, las primeras industrias que aparecieron y se dedicaron al procesamiento de lana hasta el siglo XX, época en la que se introdujo el algodón, en la década de los 50 la industria adoptó la utilización de esta fibra; en la actualidad Ecuador produce un sinnúmero de productos elaborados en base a todo tipo de fibras; convirtiéndose la producción textil en los últimos cinco años en la segunda actividad económica para el Ecuador, la cual genera ingresos significativos para el país (Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, 2015).

A partir del año 2000, en el Ecuador el sector textil ha presentado un desarrollo significativo dentro de la dinamización de la economía nacional gracias a la adaptación del sector al nuevo esquema monetario dolarizado, permitiéndole aportar con empleo, capital e innovación (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión, 2014).

Es así que la actividad textil se ha convertido en una importante fuente generadora de empleo, lo que demanda mano de obra no calificada y es además una industria integrada que requiere insumos de otros sectores como el agrícola, ganadero, industria de plásticos, industria química, etc., contribuyendo a su crecimiento y mejorando la competitividad (Carrillo, 2014)

Como se ha demostrado a lo largo de la historia, las empresas se han ubicado por lo general en zonas económicamente activas, siendo evidente que el sector de la industria textil se concentra en la sierra norte hasta la actualidad, conformándose como puntos fundamentales estimuladas por la demanda y la inversión (Díaz, 2010).

Para dinamizar la producción textil el gobierno capacita a estos sectores para que puedan participar como proveedores a través de la contratación pública en sus diversas modalidades lo que les permitirá un incremento en sus ingresos.

Así mismo, se puede mencionar que el sector textil que participa a través del portal de compras públicas, genera varias plazas de empleo directo en el país, por lo tanto, ocupa el segundo lugar como sector que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebidas y tabacos.

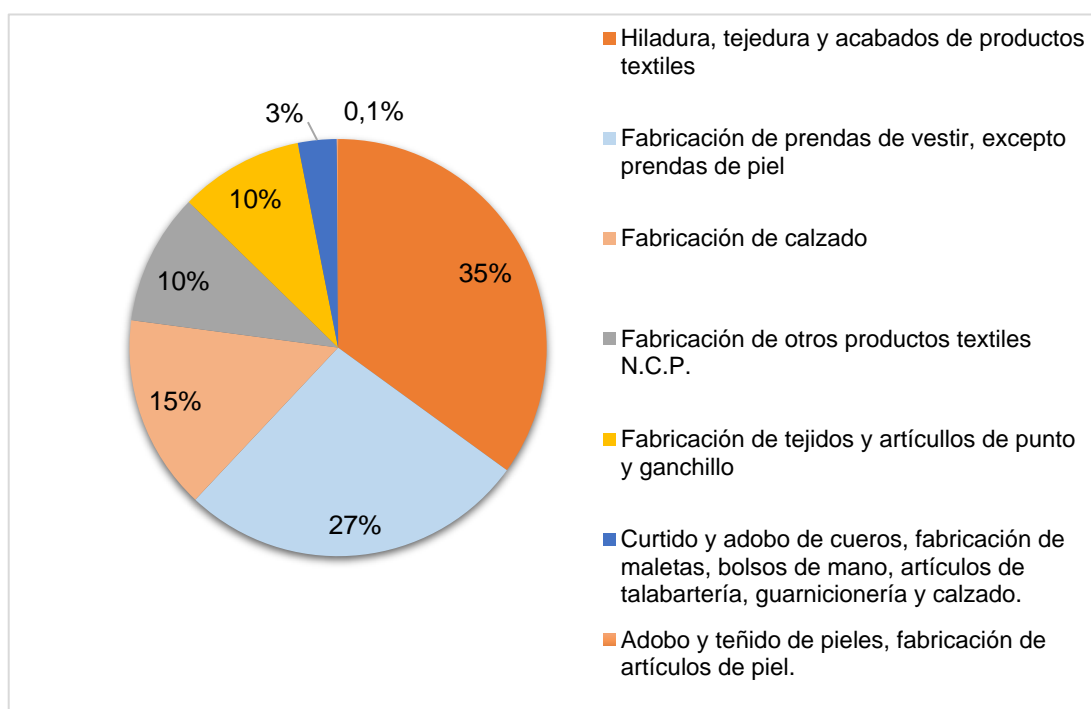
Según estimaciones hechas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE, alrededor de 50.000 personas laboran directamente en empresas textiles, y más de 200.000 lo hacen indirectamente.

Por ello, Chalhoub (2011) argumenta que la apreciación del beneficio económico de este sector manufacturero puede ser mayor considerando que muchas empresas desarrollan esta actividad de una manera informal. Pese a ello, las empresas textiles del Ecuador han destinado gran parte de sus ventas al mercado interno.

Cabe indicar que al interior de la industria textil el sector de mayor aporte es la hiladura, tejedura y acabado de productos textiles, este subsector concentra el 35% de producción textil tal como se puede observar en la figura 1.

Figura 1.

Sector de mayor aporte dentro de la industria textil



Nota: Datos tomados de una encuesta de manufactura realizada Ministerio de Industrias y Productividad (2018)

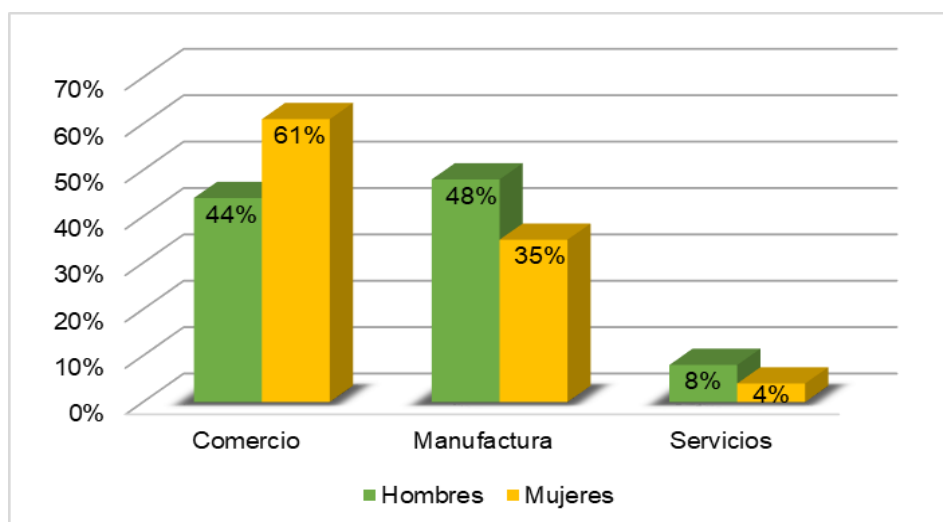
Según Vargas (2014), estas empresas han logrado el crecimiento mediante la adquisición de nuevas maquinarias para aumentar su competitividad frente a una economía

globalizada. Así mismo, las empresas invierten en programas de capacitación para el personal de las plantas, con el afán de incrementar los niveles de eficiencia y productividad; la intención es mejorar los índices de producción actuales, e innovar en la creación de nuevos productos que satisfagan la demanda internacional.

El avance de este sector fortalece al país, ya que más allá de lo mencionado, también genera fuentes de empleo calificadas y formales, según el último censo en septiembre del 2017, esta actividad ha generado 174.125 puestos de empleo total del país, simbolizando un 48% y 35% de todas las empresas manufactureras que existen en el país, como se observa en la figura 2.

Figura 2.

Total, de personas ocupadas dentro de las diferentes empresas en el Ecuador



Nota: La figura presenta porcentajes de ocupación en empresas según el Ministerio de Industrias y Productividad (2018)

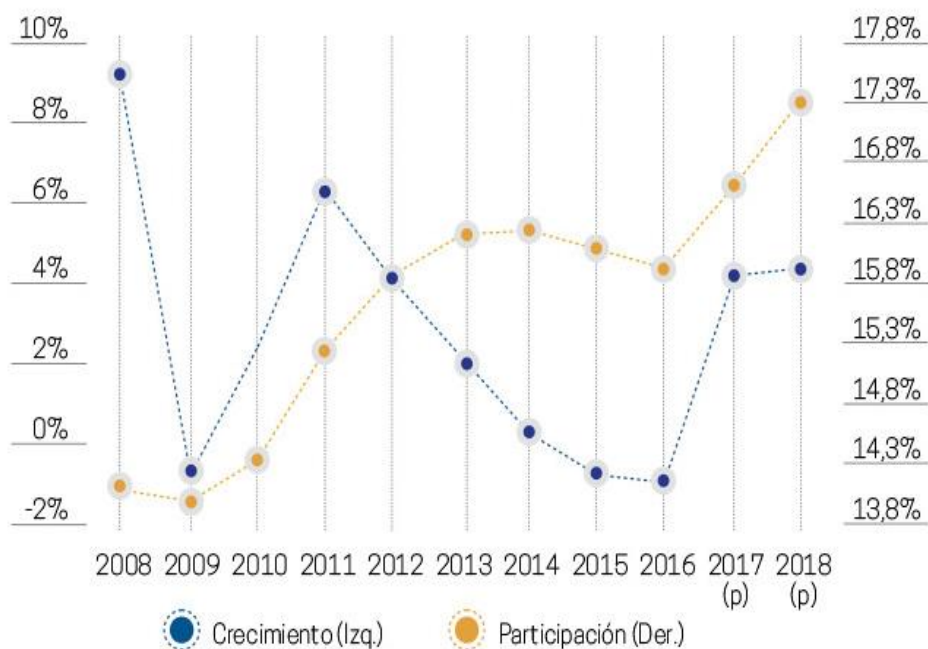
Existen diversos factores que inciden en el desarrollo de las industrias manufactureras, siendo así que las organizaciones de confección textil dependen del acceso a materias primas y bienes de capital necesarios para su producción. Esto hizo que en los años en los que se aplicaron mayores restricciones a las importaciones (2009, 2015 y 2016), la tasa de crecimiento fue negativa (-0,8%, -0,8% y -1%, respectivamente). En el año 2017 se estimó una recuperación con una tasa de 4,2% que se incrementaría a 4,4% en 2018 (Ekos, 2017).

Como se observa en la figura 3, el crecimiento que tiene el sector textil, ha permitido que la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), expresen su sentir ante la Ministra de Industrias y Productividad refiriendo que cuentan con un proyecto para crear un clúster con miras a captar mercados extranjeros, aprovechando las ventajas que les ofrece el Sistema Nacional de Contratación Pública, ya que la meta de dicho sector es llegar a los

USD 350 millones de exportación en el año 2022, incrementando la productividad, mejorando la competitividad con investigación e innovación, y de esta manera generar empleo pleno en el sector e ingresar divisas para el país (Ministerio de Industrias y Productividad, 2018).

Figura 3.

Evolución y participación del sector textil en el PIB



Nota: Datos adaptados, según el Ministerio de Industrias y Productividad (2018)

De acuerdo a la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (2013) los sectores más representativos y con el mayor número de empresas dedicadas a la actividad textil se ubican en: Pichincha, Guayas, Azuay, Tungurahua e Imbabura, mientras que en provincias como Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Manabí y Loja se muestran con una baja producción, sin embargo, no deja de ser importante para el Ecuador, su aporte es preciso para el crecimiento y progreso de las mismas.

Esta diversificación en el sector ha permitido que se fabrique un sinnúmero de productos textiles en el Ecuador, siendo los hilados y los tejidos los principales en volumen de producción, no obstante, cada vez es mayor la producción de confecciones textiles, tanto las de prendas de vestir como de manufacturas para el hogar, de este modo conforme a la clasificación del CIIU en la tabla 4 se muestran los productos textiles más relevantes y de mayor producción en la provincia de Loja.

Tabla 4.

Productos textiles elaborados en la provincia de Loja según la clasificación CIIU 0.4

Productos C13: Materias primas	Productos C14: Prendas de vestir	Productos C15: Productos conexos
<ul style="list-style-type: none"> • Fibras de lana • Fibras de productos vegetales 	<ul style="list-style-type: none"> • Uniformes deportivos (internos y externos) • Camisa • Blusas • Pantalones • Chalecos • Chompas • Faldas • Vestidos • Pijamas • Lencería (ropa íntima) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tapice en general • Forros de todo tipo • Alfombras • Cobertores • Carpas • Mantelería en general • Cortinas • Cenefas • Cojines • Almohadas

Nota: Instituto Nacional de estadísticas y censos (2017)

También, Endara (2020) menciona que entre los años 2015 y 2019 se realizó una inversión de \$ 563,5 millones de compras públicas al sector textil, siendo el 54% que se lo ejecutó mediante catálogo dinámico inclusivo.

Dicha inversión fue recuperada en su parcialidad, ya que en el 2019 se adquirieron \$ 98 millones, siendo el ministerio de educación el principal comprador, debido que el estado adquiere prendas elaboradas, no telas.

Según datos del Servicio Nacional de Contratación Pública (2015), el 46% del total de la compra pública textil recae a la confección de uniformes y para este fin se adjudicaron \$ 256,5 millones en los últimos cinco años. A esta le siguen las confecciones de prendas de vestir, con el 6% y uniformes militares con el mismo porcentaje. Para estas adquisiciones se adjudicaron \$ 36,2 millones y \$ 31,2 millones respectivamente.

El Estado también adquiere prendas de vestir para seguridad industrial, uniformes de seguridad y oficina, lencería hospitalaria, etc. Mediante varios métodos de compra como son, a través de catálogo electrónico (catálogo dinámico inclusivo) se adjudicaron \$ 308,4 millones entre 2015 y 2019, seguido de subasta inversa electrónica con \$ 106, 6 millones.

Del total de la compra pública al sector textil, el 54% se lo hace a través del catálogo dinámico inclusivo, dando prioridad de mercado a quienes forman parte de la Economía Popular y Solidaria, actualmente suman 5.920 miembros.

Con esto se demuestra que la preferencia del Estado en el 2019 fue la inversión en los sectores sociales tales como son: salud, bienestar social, educación, seguridad y recursos naturales, ya que a estos sectores se destinaron USD 2.745, 3 millones.

Además, se adjudicaron USD 222,9 millones a actores de la Economía Popular y Solidaria, 25.6% más que en el 2018, debido a que las cifras alcanzadas por el SERCOP en el 2019, son un modelo de compromiso del Gobierno Nacional por la transparencia. Y finalmente se espera que, durante el año 2020, la Institución rectora de contratación pública, continúe empeñando todos sus esfuerzos para cuidar el uso eficiente de los recursos de todos los ecuatorianos.

1.3 Regulación e institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

Para sustentar el ordenamiento jurídico que rige al sector de la Economía Popular y Solidaria, a continuación, se expone según el orden jerárquico de la norma constitucional y su injerencia en el derecho administrativo.

1.3.1 Institucionalidad del sector económico popular y solidario en el Ecuador

Coraggio (2013) menciona que el Ecuador es un país con una economía mixta, ya que existe una participación del sector privado y también la intervención del estado y del sector popular y solidario. La economía solidaria en una economía mixta atraviesa todos los sectores que conforman dicha economía, es decir pueden existir los principios de solidaridad en la economía privada, pública y popular, pues se trata de construir una economía de mercado.

Así mismo, indica que la economía pública es esencialmente solidaria; el seguro social, la salud, la educación y la planificación se rigen con los principios de equidad, solidaridad y justicia, adicionalmente, dentro de esta economía también se encuentran las actividades productivas apoyadas por el Estado, el presupuesto participativo, la gestión asociada, en donde el objetivo principal es buscar un desarrollo común y poder satisfacer las necesidades de la comunidad. En lo que respecta a la economía popular, las cooperativas, asociaciones y fundaciones se nutren con los principios de la economía solidaria.

Por su parte, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) cuenta con un modelo de supervisión integral para obtener información de las organizaciones EPS y SFPS, dividido en tres instancias: la supervisión extra situ, que conforma el diagnóstico remoto de las organizaciones; la supervisión in situ, que es la revisión de campo del estado de la organización (evaluación, regulación, intervención, liquidación); y la supervisión auxiliar que se la realiza apoyada en organismos de integración y entidades especializadas.

A continuación, en el siguiente apartado se resumen las bases legales relacionadas con los artículos más significativos sobre los procesos de Contratación Pública de las organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria.

➤ **Constitución de la República del Ecuador**

La Asamblea Constituyente menciona que el país cuenta con un nuevo texto constitucional que incorpora innovaciones para la contratación pública y su gestión en las políticas públicas, que es la Constitución de la República del Ecuador (2008). Un cambio básico que acompaña este mandato es la LOSNCP, que dispone la centralización de las compras en un sistema nacional, para ello. en su capítulo cuarto denominado soberanía económica en su artículo 283 y 288 según la tabla 5 establece lo siguiente:

Tabla 5.

Capítulo cuarto denominado soberanía económica, artículo 283 y 288.

Art. 283	El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.
Art. 288	Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Nota: Parfraseo de los artículos 283 y 288 tomados de la Constitución del Ecuador (2008)

El artículo 280 de la carta magna determina que el “Plan Nacional del Buen Vivir”, es la herramienta en la que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Este plan del gobierno ecuatoriano apunta a un proceso de transformación estructural del país a largo plazo. Para esta reforma estructural, se han definido cambios en todo el ciclo económico, lo que implica el tránsito hacia una nueva matriz productiva.

Por ello, Luque et al., (2016) mencionan que de los doce objetivos del Plan nacional del buen vivir (2009 - 2013) tres de ellos incluyen metas destinadas a fomentar procesos de Economía Popular y Solidaria; como consta a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 6.*Objetivos del Plan nacional del buen vivir*

Objetivos	Metas
Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la pobreza por NBI en la frontera norte en un 25% en el área urbana y un 50% en el área rural. - Incrementar a 0.95 la razón de exportaciones industriales sobre las exportaciones de productos no petroleros.
Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	<ul style="list-style-type: none"> - Tender a 1 en la igualdad de horas dedicadas al trabajo reproductivo entre hombres y mujeres. - Duplicar el porcentaje de personas con participación activa en asociaciones de productores, comerciantes o agricultores. - Disminuir en un 27% el porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital - Incrementar en un 25% la productividad media laboral en el sector industrial.
Objetivo 11: Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener un crecimiento del 5% del PIB industrial no petrolero. - Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES y EPS en los montos de compras públicas. - Incrementar al 8.1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto.

Nota: Plan Nacional del Buen Vivir (2008)

Siendo esta una prioridad del estado, a través del Gobierno Nacional, erradicar la pobreza, y promocionar el desarrollo sostenible y la re-distribución equitativa de los recursos.

➤ **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

Según el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP, 2013) la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública regula las actividades y armoniza todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos, constituyendo una Ley Orgánica y especial en la materia de contratación pública, aplicando un criterio de subsunción normativa.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017) los objetivos del SNCP según el artículo 9 son:

Tabla 7.

Objetivos del Sistema nacional de contratación pública.

Garantizar
- Calidad del gasto público y su ejecución.
- Ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.
- Transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública
- Promover la participación de artesanos con ofertas competitivas.
- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana.
- Modernizar los procesos de contratación pública
- Convertir a la contratación pública en un ente dinamizador de la producción nacional.

Nota: Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública (2017)

Dicha ley utiliza herramientas informáticas que permiten mayor agilidad, publicidad y transparencia en los procedimientos, facilitando un mayor control ciudadano de los diferentes procedimientos y un mayor impulso a la economía nacional, con lo que se busca promover la producción nacional y el correcto uso de los recursos públicos.

Así, el Artículo 21 de la ley en mención determina que el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley, y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, también se indica en la tabla 8 que el portal institucional denominado compras públicas contiene la siguiente información:

Tabla 8.

Contenido del portal de compras públicas

* Registro Único de Proveedores –RUP
* Catálogo electrónico
* Listado de las instituciones
* Contratistas del SNCP
* Informes de las entidades contratantes
* Estadísticas
* Contratistas incumplidos
* La información sobre el estado de las contrataciones públicas
Será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública.

Nota: Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública (2017)

➤ **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)**

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) establece en el artículo 1, los parámetros para definir a un actor de la Economía Popular y Solidaria, definiéndolo como una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

El artículo 21 de la LOEPS menciona que el sector asociativo está conformado por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada (Ley orgánica de Economía popular y solidaria, 2018).

➤ **Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

El Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012) luego de remitir la ley orgánica de la economía popular y solidaria tras el derrocamiento de la ley de cooperativas (1966) y la ley entidades de instituciones del sistema financiero (1994) y el afianzamiento e integración del sector asociativo, considera necesario decretar un reglamento cuyo ámbito y objeto es establecer los procedimientos de aplicación de la LOEPS.

Por otra parte, este reglamento precisa las formas de organización de la EPS, del sector financiero integrado por los organismos de integración y entidades de apoyo, organizaciones del sector asociativo, del sector cooperativo, organismos de integración y entidades de apoyo. Para ello establece un manual de procesos, deberes y obligaciones, por lo tanto, se deben regir todas las instituciones que estén sujetas en esta ley. En este caso para las organizaciones del sector asociativo establece los procedimientos para su organización interna, su segmentación, funcionamiento, así como los requisitos para obtener personería jurídica (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019).

➤ **Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP)**

Esta Ley busca garantizar a las personas el libre acceso a la información pública a través de la página web institucional y se rige en principios constitucionales basados en la

publicidad, transparencia, rendición de cuentas, gratuidad y apertura de las actividades realizadas por entidades públicas y aquellas privadas que por consecuencia con la ley resultan de interés público, es decir gracias a esta ley la ciudadanía puede acceder al sistema oficial de contratación pública (SOCE) para conocer la participación del sector de la economía popular y solidaria en la contratación pública (Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, 2004)

1.4 Sistema de contratación pública

China (2012) indica que las compras públicas son una de las actividades estatales que mayor evolución ha tenido en los últimos años a nivel global, por lo que se considera como una actividad exclusivamente administrativa-burocrática a una función importante que debe ser profesionalmente gestionada, de tal manera que los sistemas de contratación pública se crearon con el objetivo de optimizar los procesos de ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios del sector público, para lograr una adecuada administración de los fondos estatales y reducir los riesgos de corrupción en los procesos de compras públicas por parte de las entidades contratantes.

Por su parte, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017) indica que el sistema Nacional de Contratación Pública contiene principios de transparencia y eficiencia del gasto público, sin dejar de lado la sistematización interinstitucional, con lo cual se han reforzado la rendición de cuentas y eficiencia en el Ecuador.

También el Servicio Nacional de Contratación Pública dinamiza la compra a través de herramientas eficientes y participativas que se gestionan por entidades contratantes, estas entidades son responsables de practicar parámetros, reglas y demás imposiciones normativas determinadas en la ley de contratación pública; por lo que es necesario conocer la eficiencia de las entidades contratantes.

Así, esta entidad considera la primera opción de compra en las entidades públicas que recae en artesanos y actores del sector de economía popular y solidaria, permitiendo su inclusión para impulsar el desarrollo de la economía local, generando fuentes de empleo y fomentando el consumo de productos nacionales.

El crecimiento de la economía popular y solidaria permite la erradicación de pobreza y la transformación de contextos en entornos que garanticen cada vez de forma más eficiente un sistema de desarrollo y protección integral de sus habitantes. Bajo este contexto surge la necesidad de crear mecanismos de inclusión, promoción y seguridad social y demás políticas

económicas conducentes a facilitar la superación de la pobreza a través de planes de desarrollo (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019).

Carrillo (2014) menciona que mediante la contratación pública se fomenta la generación de empleo, también indica que el sector textil es uno de los más importantes dentro del estado, ya que en casi todas las etapas registran producción nacional, además, muestra un alto potencial de crecimiento reflejado en un incremento en sus exportaciones a diferentes mercados. No obstante, está dentro de los sectores con un uso bajo de la tecnología, ya que su producción se caracteriza por el uso de mano de obra y tecnologías sencillas; Existe un mínimo de inversión de tecnología, los gastos en investigación y desarrollo y la innovación suele ser limitada, es así que la competitividad reside en mantener altos niveles de productividad.

Por tanto, la contratación pública no solo se convierte en el instrumento de adquisición o arrendamiento de bienes, obras y servicios por parte de la ciudadanía, sino que también es, como se ha manifestado previamente, una herramienta de política pública que permite el efectivo cumplimiento de los principios enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011).

Ante esta nueva reforma, el Servicio Nacional de Contratación Pública (2019), menciona que el monto adjudicado en procedimientos de contratación pública, durante ese año, alcanzó USD 6.066 millones, que representan el 17.07% del Presupuesto General del Estado y el 5.56% del Producto Interno Bruto.

Así mismo, para realizar un uso eficaz de esos recursos, el Sercop aumentó la participación de proveedores, examinó los precios determinados en fichas técnicas y descartó a los proveedores únicos. Estas labores permitieron que el Estado no compre menos, sino mejor, lo cual, con esta acción se realizó una disminución de casi mil millones en el monto de contratación pública.

El incremento de la participación llegó a un promedio de 4,66 oferentes por cada procedimiento de adquisiciones, siendo la de Menor Cuantía el proceso que más proveedores registra: 7,6 por cada contratación.

La competencia se indica en el ahorro conseguido en los procesos de compras públicas; es decir, que hasta el año 2018 se ahorraron USD 395,4 millones, la cifra más alta de los últimos 6 años. Los procedimientos que más ahorro forjaron son Subasta Inversa Electrónica (USD 222,4 millones) y Licitación (USD 104,1 millones).

1.4.1 Procedimientos de contratación

En la contratación pública, la inclusión se da a través de ferias inclusivas y catálogos dinámicos inclusivos, enfocando el desarrollo económico sostenible con modelos de economía popular y solidaria, de esta forma se busca que en el entorno local tenga la oportunidad de un desarrollo económico conjunto (Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo, s.f.).

Estos procesos garantizan la intervención de actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeños proveedores pertenecientes a grupos sociales vulnerables, permitiendo a las entidades contratantes mejorar los procesos a través de la simplificación y transparencia en la adquisición de bienes y servicios normalizados exclusivamente.

El objetivo de crear el mecanismo de contratación mediante feria inclusiva, fue con el fin de implantar un proceso más transparente, generando inclusión de los actores de la EPS en todo el territorio nacional, además con este proceso lo que se busca es:

- Suscitar la participación de la EPS.
- Eliminar terceras personas desde los productores para el Estado.
- Disponer de nuevos productos que rivalicen en nuevos nichos de mercado.
- Promover la existencia de nuevas plazas de empleo.
- Redistribución de los ingresos de forma local.

Este procedimiento ha sido una de los componentes, más inclusivos y flexibles, que se han utilizado para el sector de la EPS, porque a diferencia de otros procesos, este tiene algunas particularidades que son:

- Las organizaciones pueden realizar adjudicaciones parciales.
- Al realizar una contratación pueden ejecutar sin montos máximos ni mínimos.
- Los oferentes se adhieren al precio determinado por la institución.
- Existe preferencia a las organizaciones y unidades económicas populares.
- En cuanto a los parámetros de calificación, además de la calidad, se califica vulnerabilidades.

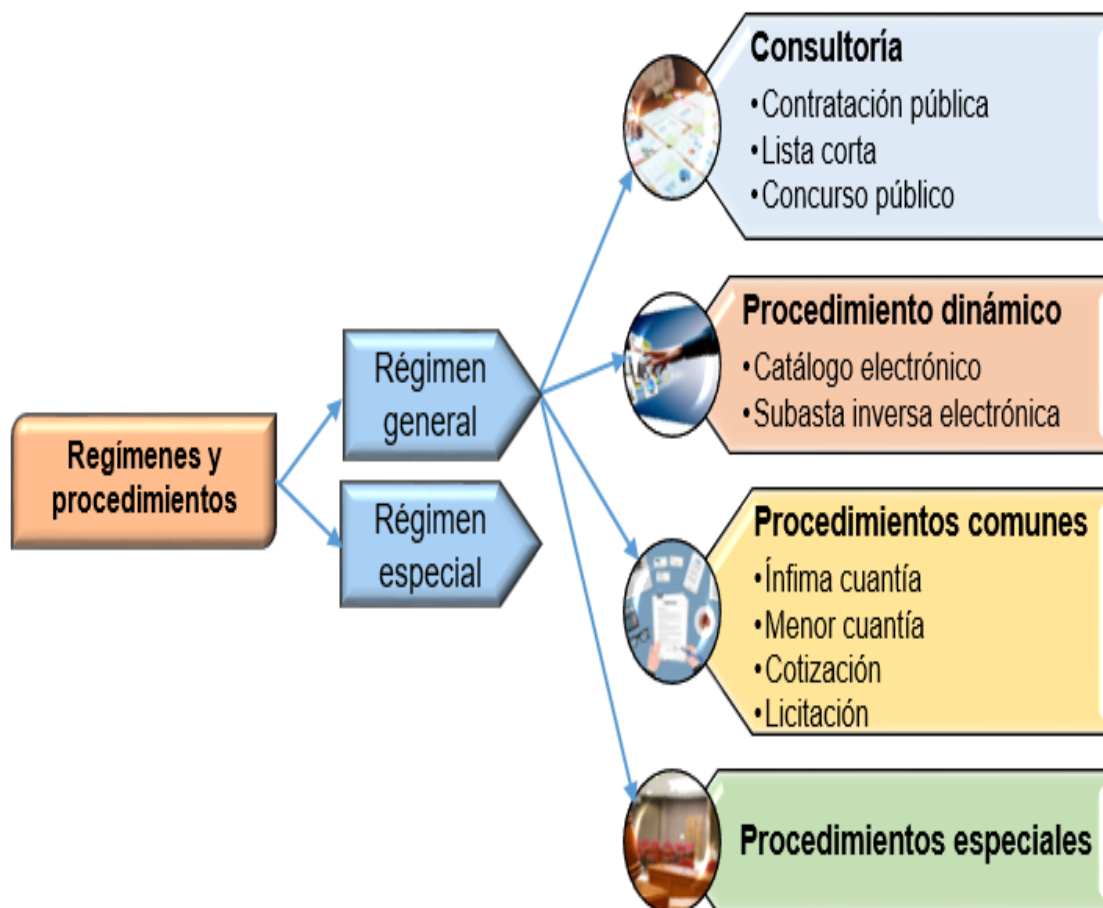
También, a continuación, en la figura 4 se presentan otros de los procedimientos dinámicos, con el que se realiza compras a las asociaciones de la economía popular y solidaria.

En el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con Registro Oficial Suplemento 395, menciona que el régimen especial se realiza para

contrataciones del sector salud, seguridad, transporte y de más que dictamine el Presidente de la República. Y el régimen general se lo realiza para todos los procedimientos de contratación pública sean estos de adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y consultorías, como se indica en la siguiente figura:

Figura 4.

Límites de las compras públicas



Nota: Adaptado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Y Reglamento.

De acuerdo al reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2015) para el presente trabajo de investigación el proceso por el cual algunas de las asociaciones de confección textil obtienen adjudicaciones se presenta a través de la tabla 9:

Tabla 9.

Procesos de contratación mediante procedimiento dinámico.

<p>Catálogo electrónico del SERCOP</p>	<p>Sirve para contratar bienes o servicios normalizados de forma directa con los proveedores, el catalogo electrónico se puede acceder a través del portal de compras públicas, consecuentemente el mismo es favorable para las asociaciones porque permite una homologación de todos los bienes y servicios que ofrecen las asociaciones de la economía popular y solidaria, permitiéndoles su participación e inclusión.</p>
<p>Subasta Inversa Electrónica</p>	<p>Realiza la adquisición de bienes y servicios que no conste en el catálogo electrónico, el mismo que requerirá que las entidades contratantes realicen subastas inversas, sobre las que los proveedores ofertan precios a la baja ya sea en actos públicos o medios electrónicos, cuyos resultados serán publicados para las auditorías correspondientes.</p>

Nota: Adaptado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, (2017)

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante (Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública 2017).

Podrán participar en los procedimientos de selección de proveedores para el Catálogo Dinámico Inclusivo, las personas naturales o jurídicas, sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o por compromiso de asociación o consorcios, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

- Ser actores de la Economía Popular y Solidaria.
- Ser micro o pequeñas empresas productoras o prestadoras de servicios; o,
- Artesanos calificados.

Respecto a estos dos tipos de contratación, se realiza un cuadro comparativo entre el proceso de feria inclusiva y catálogo dinámico inclusivo, tal como se presente en la tabla 10:

Tabla 10.

Cuadro comparativo entre el proceso de “Feria Inclusiva” y “Catálogo dinámico inclusivo”

Actividad	Feria Inclusiva	Catálogo dinámico inclusivo
Actores participantes	Sector comunitario, EPS, micro y pequeñas empresas	Sector comunitario, EPS, micro y pequeñas empresas
Tipo de contratación	Inclusivo prioritario	Inclusivo obligatorio
Tipos de bienes y servicios	Bienes y servicios normalizados o no normalizados	Bienes y servicios normalizados
Tiempo de duración del proceso	Desde 7 a 30 días	Selección inmediata del listado electrónico.
Número de procesos realizados por la entidad contratantes por bien o servicio	Un proceso por cada bien o servicio que se desea contratar	No se realizan procesos de contratación, solo se selecciona a los proveedores del listado emitido por el SERCOP.
Selección de proveedores	Cada entidad contratante recibe las ofertas, las califica y las adjudica según el puntaje asignado	El SERCOP realiza el proceso de selección previa, por cada catálogo que emite, con lo que elabora un listado de proveedores calificados para participar.
Forma de adjudicación	La entidad contratante puede realizar adjudicaciones totales o parciales, según el monto y el producto que van a adquirir, y distribuirlo entre todos los actores participantes que hayan cumplido los requisitos.	La entidad contratante selecciona del listado según la capacidad de producción establecida, en forma total o parcial hasta completar la cantidad requerida.

Nota: Adaptado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación (Pública 2019)

En los procedimientos de contratación pública que se lleva a cabo, las entidades contratantes deben efectuar un estudio en la fase precontractual, para propiciar la participación local de artesanos, de la micro y pequeñas empresas y de los actores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria en los procedimientos regidos por la LOSNCP, acorde con la normativa y metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019).

Capítulo dos

Marco metodológico

2.1 Área de estudio

La provincia de Loja se encuentra en la zona 7 de planificación; es una de las nueve zonas de planificación en que se organiza el Ecuador y está conformada por 14 parroquias, representando el 17.1% del territorio de la provincia de Loja (aproximadamente 1.9 mil km²). Tiene 214.9 mil habitantes, de los cuales un 79.3% se encuentra en la zona urbana y un 20,7% en la zona rural (INEC, 2010).

Figura 5.

Zona de planificación 7

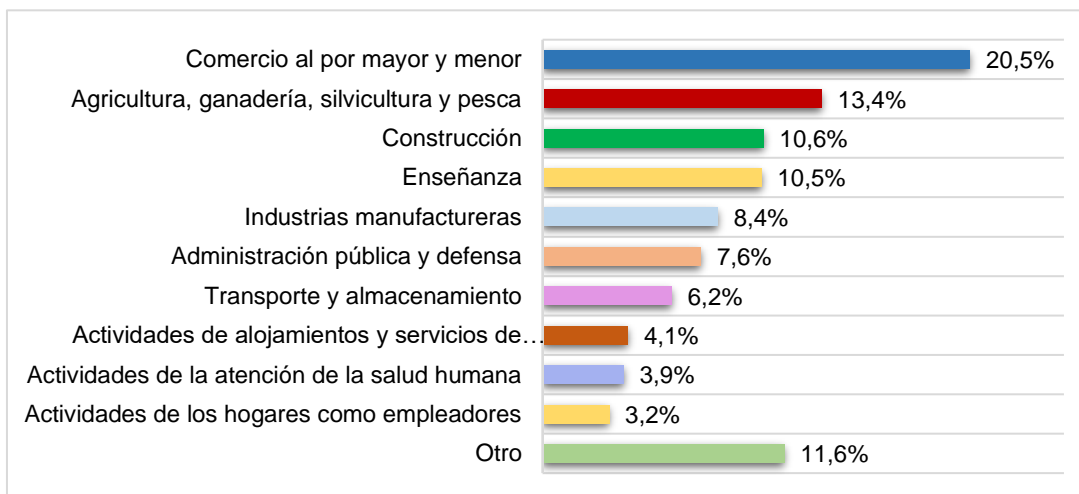


Nota: Tomado del Directorio de empresas de la provincia de Loja (2017)

Dentro de las actividades que se desempeñan en la provincia de Loja se destacan las siguientes:

Figura 6.

Principales actividades económicas en la provincia de Loja



Nota: Adaptado del INEC – CENSO (2018)

Siendo así, se evidencia la importancia de las industrias manufactureras en la provincia de Loja, sobre todo en el sector textil, ya que está tomando auge en el libre mercado, creándose la dependencia de materias primas y productos terminados para poder participar dentro del portal de compras públicas, mejorando las condiciones de vida de las familias pertenecientes a este importante sector económico.

2.2 Diseño de la investigación

El presente trabajo de titulación se basó en una investigación de carácter descriptiva con un enfoque de investigación cuantitativo – cualitativo. Según Bernal (2010) es cuantitativo porque se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales y por medio de la recolección de datos comprueba un supuesto derivado de un marco conceptual, por lo tanto, es secuencial y ordenada y es cualitativo porque cualifica y describe un fenómeno social a partir de determinados rasgos, elementos que se encuentran dentro del objeto de estudio.

Se aplicó el método cualitativo ya que se seleccionó a las organizaciones de confección textil que están catalogadas en el Servicio Nacional de Contratación pública, además de su actividad económica, forma legal y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Finalmente, se utilizó el método cuantitativo ya que este permitió el análisis estadístico de la base de datos obtenida de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el año 2019, así también se aplicó encuestas a las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria (EPS) de la provincia de Loja, información que fue analizada con el fin de conocer los niveles de participación en los procesos de contratación pública.

2.3 Tipo de la investigación

En cuanto al tipo de investigación se enmarca en un estudio exploratorio y descriptivo; que desde el punto de vista de Hernández, Fernández y Baptista (2010) se realizan investigaciones exploratorias cuando el objeto a examinar es poco estudiado, permite familiarizarse con el fenómeno desconocido, indagar nuevos problemas, identificar conceptos y establecer prioridades para futuras investigaciones.

Por su parte Vásquez (2016) menciona que la investigación de tipo descriptiva permite analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus elementos, detallando las características del fenómeno estudiado y su interrelación, identifica formas de conducta y comportamiento haciendo alusión a sus rasgos más particulares.

Por tanto, este trabajo es de tipo exploratorio ya que en la provincia de Loja existe escasa información del tema objeto de estudio, por lo que se convertirá en un referente para futuros trabajos y además es de tipo descriptivo, porque permitió conocer los requerimientos que una organización debe presentar para ser proveedor del estado, así como también se evidenció que este es un sector prioritario que apoya al sector productivo, que a pesar de tener fortalezas y debilidades las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, ha permitido mejorar el nivel de conocimiento y participación en procesos de contratación pública.

2.4 Población y muestra

Al tratar el tema de población Tamayo (2017) lo define como la totalidad de un fenómeno de estudio, es decir incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.

En este caso la población estudiada fueron 17 organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Loja, que se encuentran catalogadas como proveedores del estado, las mismas que se encuentran legalmente constituidas y en estado activo, registrados en los organismos de control y que cumplieron con las variables de estudio. Cabe mencionar que se estudiaron solo estas porque pese a la insistencia por diversos canales de comunicación no hubo colaboración por parte de algunas organizaciones y otras de ellas tuvieron una negativa para brindarnos información. También en un desglose más explicado se menciona que según la base de datos existente del SERCOP y la SEPS, se registran 429 organizaciones en participación activa en la provincia de Loja, como se presenta en la tabla 11.

Tabla 11.

Número de organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria

PROVINCIA DE LOJA		
Año	Organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria	
2019	Asociaciones	348
	Cooperativas	79
	Uniones	2
	Total	429

Nota: En la provincia de Loja existen 348 asociaciones, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019)

Ante lo expuesto en la tabla 11, dentro del sector asociativo, se descomponen tres grupos que son: consumo, producción y servicios, tal como se puede observar en la tabla 12.

Tabla 12.

Asociaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria

Año	PROVINCIA DE LOJA	
2019	Asociaciones	
	Consumo	4
	Producción	274
	Servicios	70
	Total	348

Nota: Se destacan las asociaciones de producción, tomado de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019), porque dentro de esta rama se encuentra el sector textil.

De donde, para seleccionar el objeto de estudio, hubo que seleccionar a las asociaciones de producción, dentro de los cuales se encuentran las actividades de confección textil, como se muestra en la siguiente tabla 13.

Tabla 13.

Asociaciones de producción de la Economía Popular y Solidaria

Año	PROVINCIA DE LOJA		
2019	Asociaciones de producción		Porcentaje
	Acuicola	1	0%
	Agrícola	6	2%
	Agropecuaria	191	70%
	Alimenticia	14	5%
	Artesanal	7	3%
	Ganadera	2	1%
	Industrial	1	0%
	Metalmecánica	2	1%
	Minería	6	2%
	Pecuaria	1	0%
	Textil	29	14%
	Otros	4	1%
	Total	264	100%

Nota: En la provincia de Loja, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) existen 29 asociaciones de producción textil

Para verificar la existencia de estas organizaciones del sector textil, se procedió a revisar su estado y razón social en el Servicio de Rentas internas, constatando la existencia de 29 organizaciones en estado activo.

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Arias (2012) señala que las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información.

Para desarrollar el trabajo lo primero que se hizo fue descargar la base datos de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del año 2019, para su respectivo análisis y ubicación de las organizaciones a ser investigadas.

Luego se identificaron ciertas características de selección, con el fin de obtener la población de estudio, el cual se lo realizó en base al nivel de participación de las organizaciones de confección textil en la contratación pública, logrando contar con la base requerida.

Posteriormente se seleccionaron aquellas organizaciones que dentro de la base obtenida se encuentren participando en el portal de compras públicas, estén legalmente constituidas, en estado activo e identificado por su número de RUC. y RUP

También se hizo necesario aplicar una encuesta, que según López y Fachelli (2015) esta técnica recoge datos por medio de la interrogación de los sujetos, mediante un cuestionario para obtener información derivada de una problemática.

Como se indicó anteriormente en la provincia de Loja existen 29 organizaciones de producción textil; de éstas 29 organizaciones, un total de 17 accedieron a participar de la presente investigación, mediante visita personal y llamadas telefónicas.

La encuesta para la presente investigación fue diseñada bajo la escala de Likert, considerando los siguientes criterios:

Muy alto = 5	Alto = 4	Medio = 3	Bajo = 2	Muy bajo/regular = 1
--------------	----------	-----------	----------	----------------------

Dicha encuesta se estructuró en 4 apartados; el primero corresponde a información general del encuestado y de la empresa como: género, edad, nivel de formación académica, nombre de la organización, ubicación, tipo de producción, años de funcionamiento, entre otras. El segundo apartado presenta aspectos relacionados con la administración de la organización que permite delimitar fortalezas y debilidades; mientras que el tercer apartado contiene preguntas relacionadas con el proceso de contratación pública, finalizando con el cuarto apartado donde se destacan los ingresos obtenidos por estas organizaciones en la adjudicación de contratos (ver anexo – encuesta).

2.6 Técnicas de análisis

La información de las encuestas obtenidas mediante la encuesta (ver anexo 3) fue procesada en el sistema operativo Excel, aplicando gráficos y tablas de las organizaciones de confección textil de la provincia de Loja, año 2019 y de esta forma facilitar su análisis e interpretación, para finalmente llegar a conclusiones y recomendaciones sobre el estudio realizado.

2.7 Validez del instrumento

La validez y confiabilidad son: “constructos” inherentes a la investigación, desde la perspectiva positivista, con el fin de otorgarle a los instrumentos y a la información recabada, exactitud y consistencia necesarias para efectuar las generalizaciones de los hallazgos, derivadas del análisis de las variables en estudio. (Hidalgo, 2005, p.2)

La encuesta fue elaborada a partir del respaldo teórico revisada por los docentes en la materia de Auditoría, Legislación de contratación Pública de la UTPL, y un especialista en investigación, quienes la aprobaron y se procedió aplicar a las asociaciones de confección textil de la provincia de Loja.

2.8 Operacionalización de variables

Para establecer el mapa de variables (ver anexo 2) se considera el objetivo general de la investigación que es: Analizar el nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, año 2019, y que con base a ellos se justificó el marco teórico y los indicadores en la encuesta.

Dentro de este mapa se desprenden los objetivos específicos del trabajo de investigación, con su variable que es la contratación pública.

Así mismo para cumplir con el primer objetivo, se tuvo que analizar los factores financieros, tecnológicos y culturales para poder determinar las fortalezas y debilidades de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria calificadas en la prestación de servicios de contratación pública.

También para el segundo objetivo se tuvo que revisar su dimensión que es en cuantos procesos de contratación pública participaron, para de esta manera conocer si están siendo incluidos en este proyecto de estado generando una participación local.

Y para el tercer objetivo se realizó una verificación de los montos de adjudicación para establecer si a través de la adjudicación de contratos que tuvieron en el período de estudio, les permitió a las organizaciones de confección textil mejorar sus ingresos.

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

3.1 Análisis

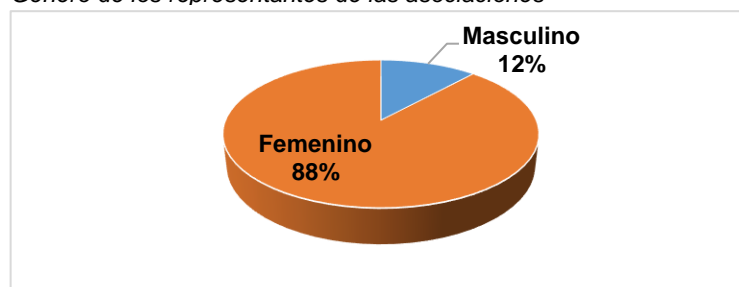
En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada a 17 asociaciones de confección textil del sector de la economía popular y solidaria ubicadas en la provincia de Loja, año 2019, resultados que se presentan en cuatro apartados que son: Información general, gestión administrativa, contratación pública y finalmente la adjudicación de contratos. (ver anexo 3 - encuesta)

I. Información General

➤ Género de los representantes de las asociaciones

Figura 7.

Género de los representantes de las asociaciones



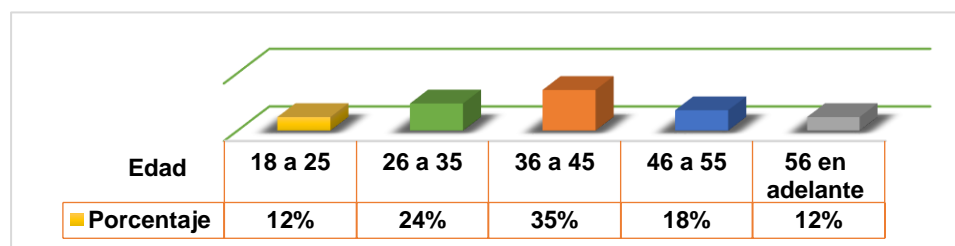
Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) asignada a la investigación.

Como se observa en la figura 7, el 12% de los representantes de las asociaciones corresponde al género masculino, mientras que el 88% corresponde al sexo femenino, esto indica que las mujeres triplican aproximadamente a los hombres, tanto en la administración de la asociación como en las actividades de producción textil en la provincia de Loja.

➤ Edad de los representantes de las asociaciones

Figura 8.

Edad de los representantes de las asociaciones



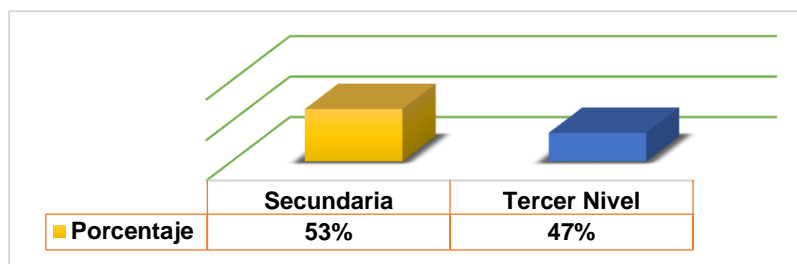
Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) asignada a la investigación.

En relación a la edad de los representantes de cada asociación se puede visualizar en la figura 8, que la edad mínima es de 23 años y la edad máxima es hasta los 56 años, siendo la edad promedio de 33 años, dejando entrever que las personas que dedican su tiempo a este sector tienen amplia experiencia en la rama artesanal textil.

➤ **Nivel de educación de los representantes de las asociaciones.**

Figura 9.

Nivel de educación de los representantes de las asociaciones



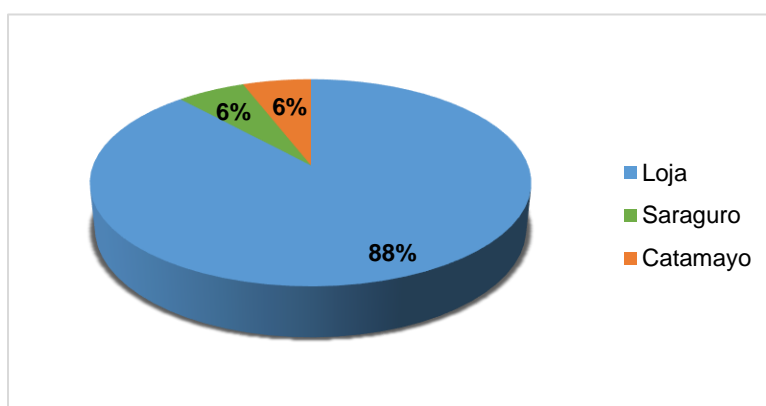
Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) asignada a la investigación.

Mediante los resultados que se exponen en la figura 9, se puede apreciar que el 53% de la población a quienes fue aplicada la encuesta cuentan con un nivel de educación secundaria, así mismo se ha logrado determinar que el 47% de ellos cuentan con título de tercer nivel, concluyendo que los representantes legales en las asociaciones han logrado tener una mejor educación, lo cual es importante en la administración de las mismas, ya que ellos son los encargados de ver las ofertas de trabajo existentes en el portal de compras públicas.

➤ **Cantón donde se ubican las asociaciones**

Figura 10.

Cantón donde se ubican las asociaciones



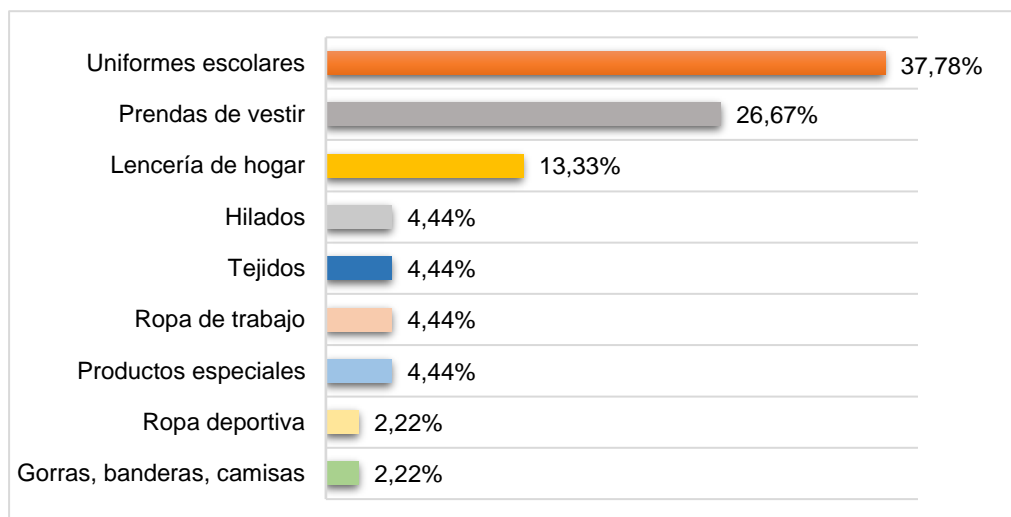
Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) asignada a la investigación.

En la figura 10 consta la ubicación de las asociaciones de producción textil que se encuentran participando en el portal de compras públicas, siendo predominante la provincia de Loja con un 88%, mientras que un 6% se encuentra en los cantones Saraguro y Catamayo respectivamente, lo cual es significativo y de gran importancia para la economía ecuatoriana.

➤ **Tipo de producción textil que ofertan las asociaciones**

Figura 11.

Tipo de producción textil que ofertan las asociaciones



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) asignada a la investigación.

El tipo de producción textil que ofertan las asociaciones en la provincia de Loja, según la figura 11, son las que se dedican a la confección de uniformes escolares con un 37,78%, prendas de vestir 26,67%, y lencería de hogar con un 13,33% siendo evidente que estas asociaciones aumentan su nivel de producción en épocas de inicio de clases, tanto en la región sierra como costa, ya que ellos son los que se benefician con contratos por parte del SERCOP. Posteriormente se presentan aquellas asociaciones en donde la demanda de estos artículos es baja como son: los hilados, tejidos, ropa de trabajo y productos especiales (lencería hospitalaria) todos ellos abarcando un 4% de la producción que ofertan, finalmente se logró determinar que tan solo el 2% de dichas organizaciones producen ropa deportiva y otros artículos textiles.

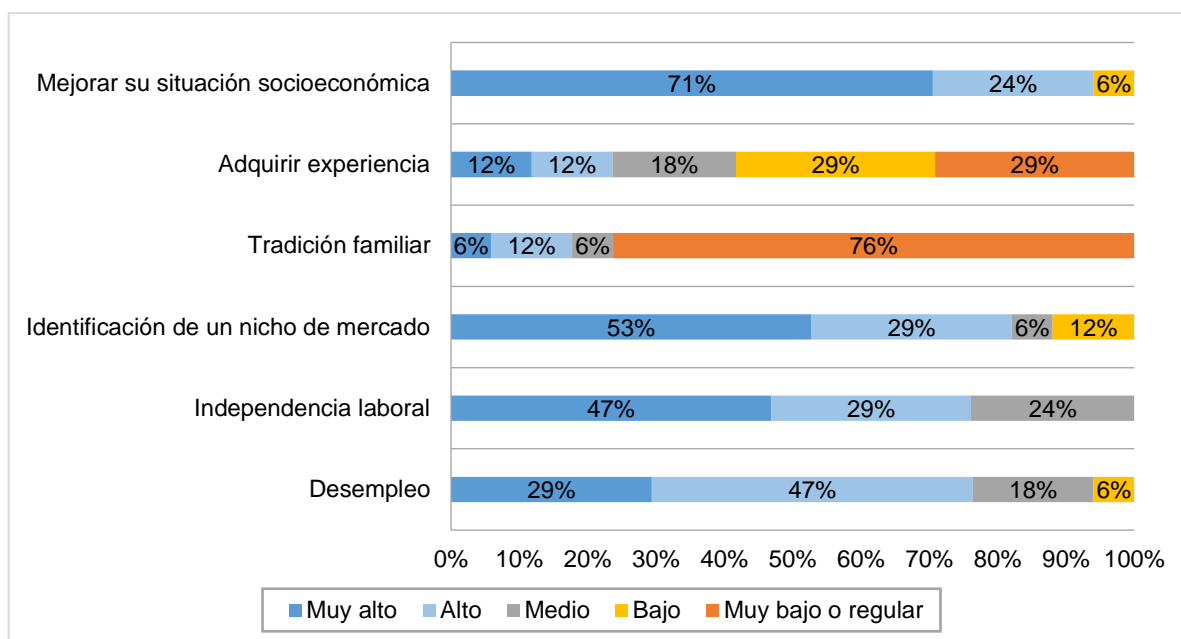
II. Organización administrativa

Para realizar un diagnóstico de la gestión administrativa como también de las fortalezas y debilidades existentes en las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, que se encuentran participando en el portal de compras públicas, se realizó los siguientes enunciados.

➤ Principales motivos para crear la asociación

Figura 12.

Principales motivos para crear la asociación



Nota: Se han identificado los indicadores de alta incidencia (alto y muy alto) en tonos azules, en tanto que los indicadores de baja frecuencia (bajo y muy bajo) se han graficado en tonos naranjas mientras que el indicador de “medio” se ha graficado con el color gris. Esto con la finalidad de facilitar la lectura e interpretación de los gráficos, comprendiéndose que aquellos gráficos en los que predomina el tono azul, son un indicador de alta incidencia.

Los principales motivos para crear una asociación se describen en la figura 12. El motivo que destaca es el de mejorar la situación económica, con un 71% de los encuestados que identificaron este motivo como “muy alto” y un 24% como “alto”, es decir, el porcentaje acumulado de estos dos indicadores en la escala de Likert que sugieren alta incidencia alcanzan el 94%.

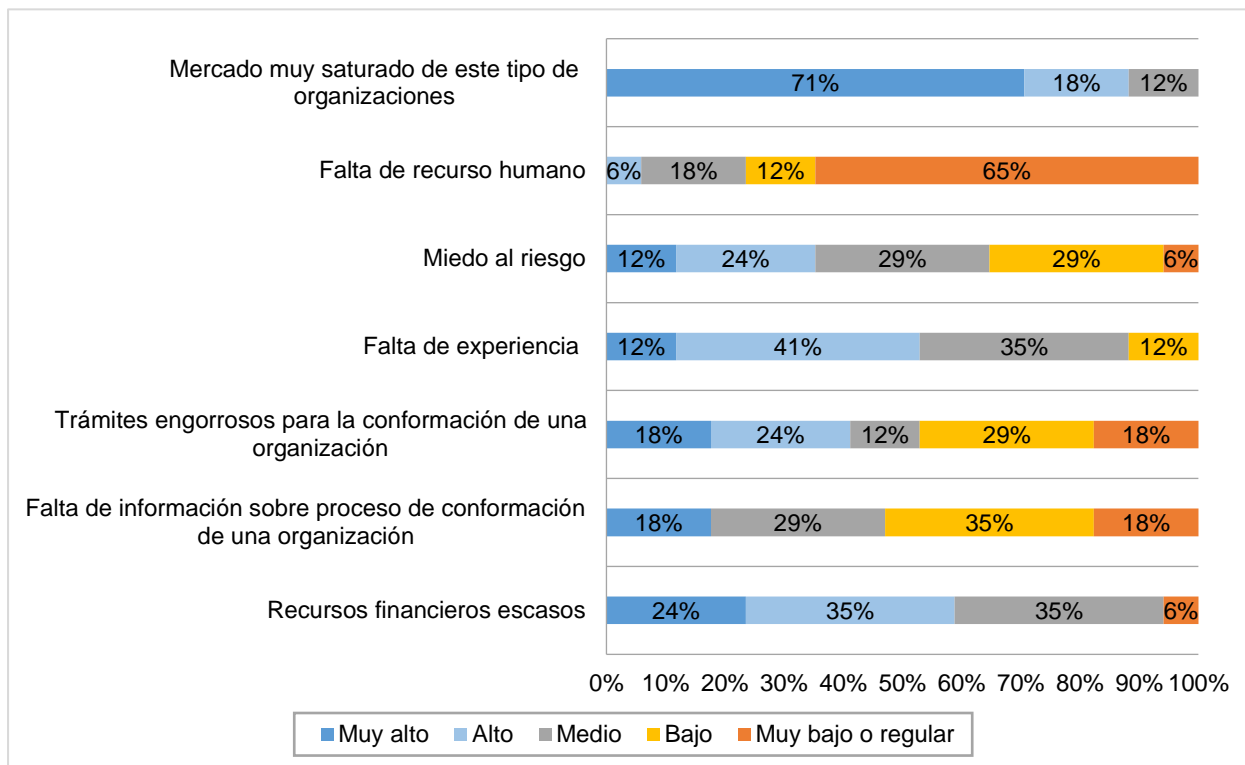
Se puede apreciar que si bien, el motivo de mejorar su situación económica es el más prevalente, existen también otros motivos que tienen alta incidencia, como: identificación de un nicho de mercado (82% porcentaje acumulado de altos indicadores), independencia laboral y desempleo (76% de porcentaje acumulado, respectivamente).

Del lado opuesto, el motivo menos significativo fue el de tradición familiar, en el que el 76% de los encuestados indicó que es un motivo muy bajo o regular.

➤ **Principales problemas al momento de conformar la asociación**

Figura 13.

Principales problemas al momento de conformar la asociación



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

Se observa en la figura 13 que el principal problema al momento de conformar una asociación está relacionado con un mercado muy saturado en este tipo de organizaciones; indicador en el que el 71% manifestó que su impacto es muy alto y un 18% lo consideró alto. Otro indicador a tener en cuenta es el de “recursos financieros escasos”, el cual en indicadores alto y muy alto alcanzó un porcentaje acumulado del 59%. Si bien, a través de programas de apoyo se ha buscado resolver este problema, mediante las mejoras y apoyo al sector artesanal y específicamente la industria textil en el país.

Es también relevante la falta de experiencia, en la que el 41% indicó que tiene alta incidencia y el 12% la consideró muy alta.

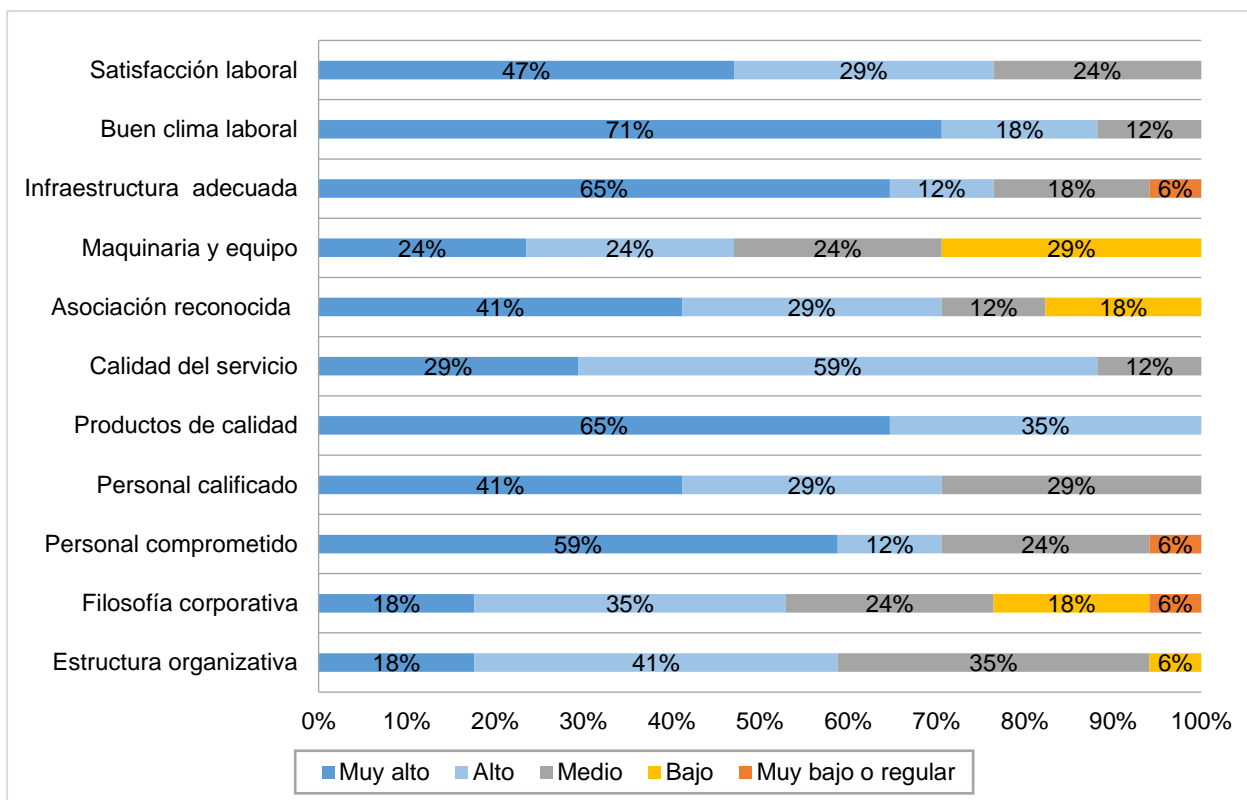
En este sentido, se puede manifestar que a criterio de los encuestados y en base a su experiencia, los principales problemas que afrontaron al momento de conformar la asociación fueron: mercado saturado, recursos financieros escasos y falta de experiencia. Por el contrario, el indicador menos relevante en esta problemática fue la disponibilidad de recursos humanos.

➤ Fortalezas y debilidades de las asociaciones

- Fortalezas

Figura 14.

Fortalezas de las asociaciones



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

La figura 14 resumen las principales fortalezas de las asociaciones. Se observa que de todas las fortalezas destaca sobre todo la que hace referencia a la calidad de los productos, manifestando la totalidad de las empresas que esta fortaleza es alta o muy alta (65% muy al y 35% alto).

La prevalencia del color azul en el gráfico, indica que gran parte de los indicadores descritos se consideran fortalezas, de éstas se puede destacar también la que hace referencia al buen clima laboral, en la que en el 71% de los encuestados indicó que esta fortaleza es “muy alta”. Guarda este indicador relación también con la fortaleza de un personal comprometido en su trabajo (59% muy alto) y la satisfacción laboral (47% muy alto). Todo esto se da también gracias a la existencia de una infraestructura adecuada para las actividades de la empresa; fortaleza que se consideró en un 65% como muy alta.

En este sentido, se puede afirmar que gran parte de las empresas cuenta con una infraestructura adecuada, en la que se da un buen clima laboral, así como altos niveles de

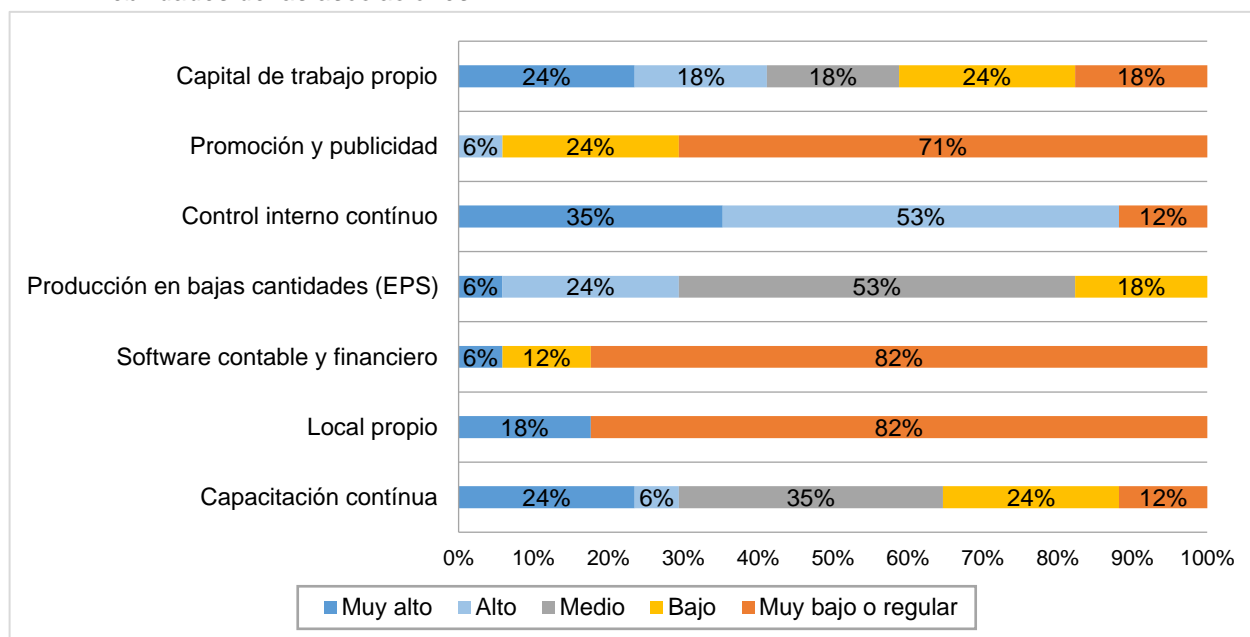
compromiso por parte del personal que generan satisfacción laboral; la convergencia de todos estos factores permite que los productos ofertados sean de alta calidad.

En cuanto a las fortalezas que recibieron menos atención o que se consideraron menos relevantes, se observa que la maquinaria y equipo en el 29% de los casos se consideró una fortaleza “baja”. Esto sugiere que existen algunas empresas que requieren actualización en cuanto a maquinaria, factor que evidentemente permite mejorar la producción.

- Debilidades

Figura 15.

Debilidades de las asociaciones



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

En cuanto a las debilidades, se observa en general que la cromática de la tabla tiende a los tonos naranjas, lo que sugiere que la percepción de las empresas sobre sus debilidades es de que existen pocas de ellas, o son poco relevantes. A pesar de esto, destaca en la tabla 15 la de “control interno continuo”, debilidad que en un 35% se consideró muy alta y el 53% la consideró alta. Esto indica que la mayor parte de empresas encuestadas no precisa un control interno de las actividades que realiza la organización, lo cual es grave ya que el control interno permite garantizar estándares de excelencia, así como reduce el riesgo de incumplimiento de los contratos recibidos por parte del SERCOP.

El 24% de la población señala que existe una falta de capacitación continua por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuanto a una asistencia técnica para que ellos puedan tener acceso a un microcrédito para fortalecer sus capacidades de participar como oferentes para todas las instituciones del estado, puesto que el 24% de estas entidades no cuentan con capital de trabajo propio, debido a que cuando reciben el pago por

parte del servicio de compras públicas, o de otro ente contratante, lo dividen para los miembros de la asociación.

Del lado contrario, se observa que la disposición de software contable y el disponer de un local propio, son los indicadores menos relevantes; a pesar de esto existe un 18% de asociaciones que no disponen de un local propio (generando más costos de producción), y un 6% no dispone de software contable, manejándose mediante un contador externo para regulación de actividades ante el SRI.

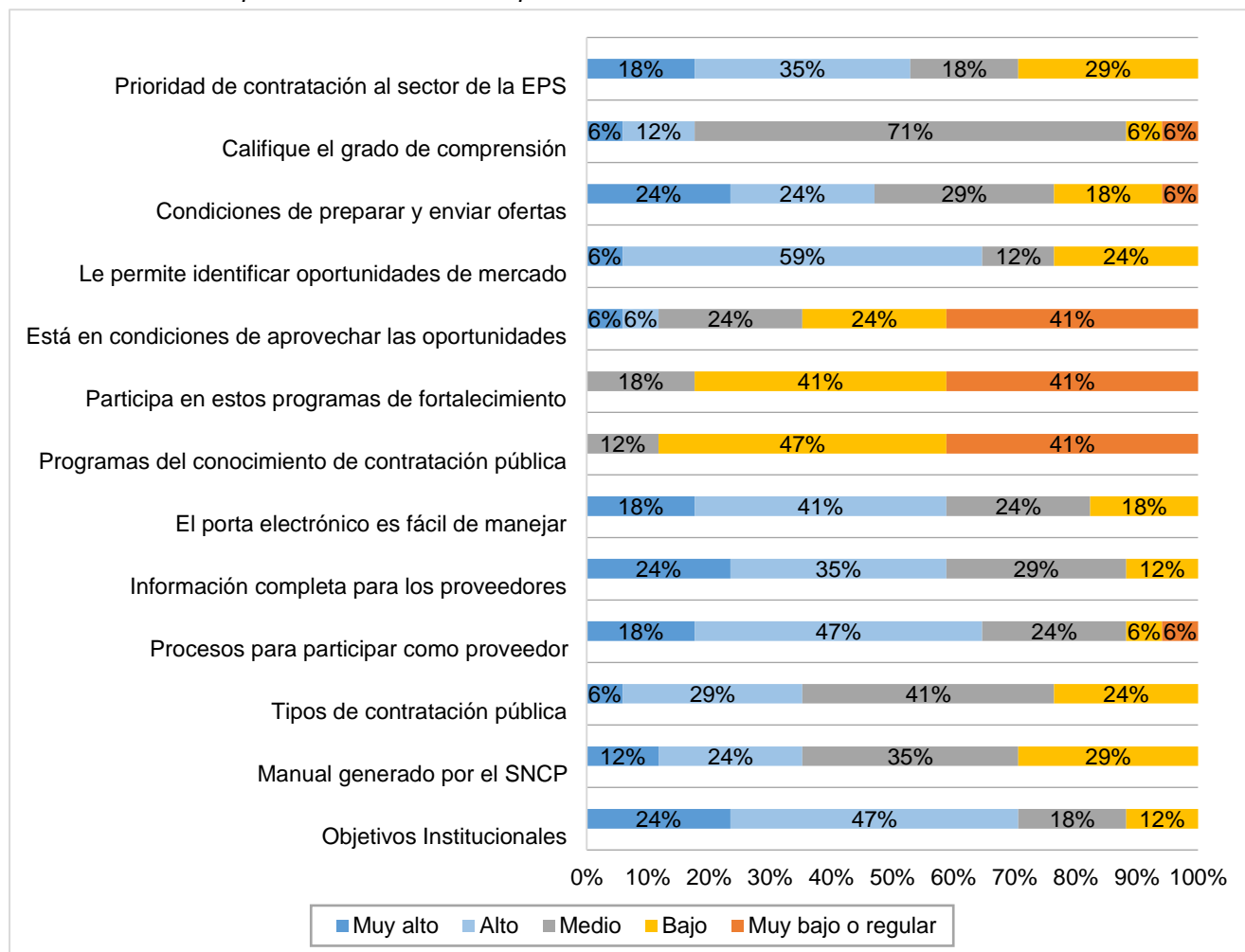
III. Contratación Pública

Para conocer la participación de las organizaciones de organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Loja, año 2019, en la contratación pública, tomando en cuenta los beneficios que ellos deben tener por pertenecer al sector de la EPS, fue conveniente plantear las siguientes variables:

➤ Conocimiento del proceso de contratación pública

Figura 16.

Conocimiento del proceso de contratación pública



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

Como se puede observar en la figura 16, de los trece enunciados sobre el conocimiento del proceso de contratación pública, se reconoce que en escala muy alto el 24% de las organizaciones han participado en contratación pública a través del portal de compras públicas, permitiéndoles cumplir con sus objetivos institucionales. Así mismo los encuestados mencionan que el portal cuenta con información completa para los proveedores en donde consta todo el proceso a seguir al momento de querer participar como consignatario del estado.

Así mismo en un nivel alto, el 59% de las asociaciones indican que saben las oportunidades de mercado que tienen, ya que conocen que la ley orgánica del sistema de contratación pública realiza una participación incluyente, de artesanos, micros y pequeños productores. También el 47% de los encuestados señalan que comprenden los procesos para participar como proveedor, uno de éstos es que para poder ofertar sus productos deben registrarse en el RUP (Registro Único de Proveedores), puesto que éste es un registro público que acredita a los vendedores para participar en las contrataciones de obras, bienes y servicios que realizan las entidades del estado ecuatoriano.

Del mismo modo en calificación alto se observa que el 41% de las organizaciones indicaron que el portal electrónico es fácil de manejar, puesto que varios de los administradores de las asociaciones se encuentran en condiciones de aplicar los instrumentos informáticos para preparar y enviar ofertas, mientras que el 35% menciona que las instituciones contratantes conocen sobre la prioridad de contratación al sector de la EPS tal como lo indica la Constitución del Ecuador en su art. 288.

En un nivel medio se puede observar que el 71% de los encuestados en las organizaciones entienden a cabalidad el portal de compras públicas, como también el 41% de ellos conoce los tipos de contratación pública a los que ellos pueden acceder, por otra parte, se tiene que el 35% comprende el manual generado por SNCP puesto que para concursar en los procesos de contratación pública existen diferentes fases que comprenden el proceso. Y finalmente un 29% están en condiciones de preparar y enviar ofertas, pues casi siempre los únicos que conocen este procedimiento son los administradores de las asociaciones, en virtud de que el oferente interesado deberá ingresar su oferta económica y archivos relacionados a través del portal, para que luego la máxima autoridad de la institución adjudique el contrato.

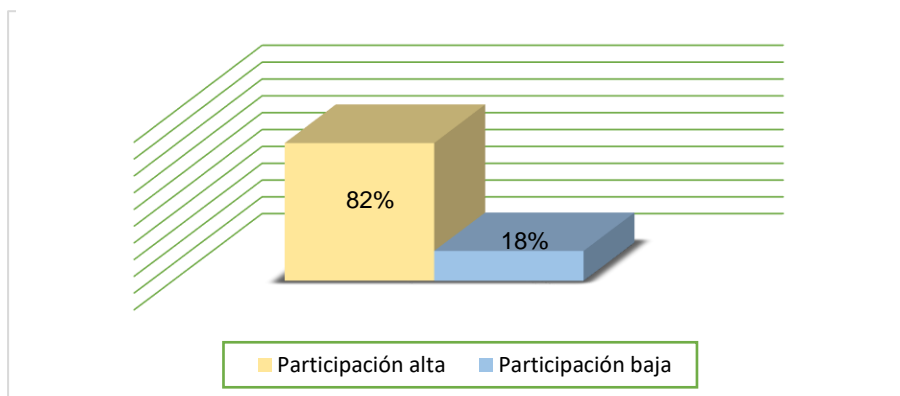
Contrariamente, los indicadores menos prevalentes o menores relevantes en cuanto al conocimiento, fueron los de “participa en estos programas de fortalecimiento”, Está en condiciones de aprovechar las oportunidades” y “programas del conocimiento de la contratación pública”, los cuales fueron catalogados como “muy bajos o regulares” en un 41%

(respectivamente en cada uno). Estos datos evidencian que las empresas desconocen procesos de capacitación en cuanto al manejo de la contratación pública para sus empresas, siendo este un factor que limita el acceso a un conocimiento más profundo de todos los aspectos requeridos para la participación en contratación pública, significando una desventaja para las empresas.

➤ **Participación en los procesos de contratación pública durante los últimos 12 meses.**

Figura 17.

Participación en los procesos de contratación pública durante los últimos 12 meses



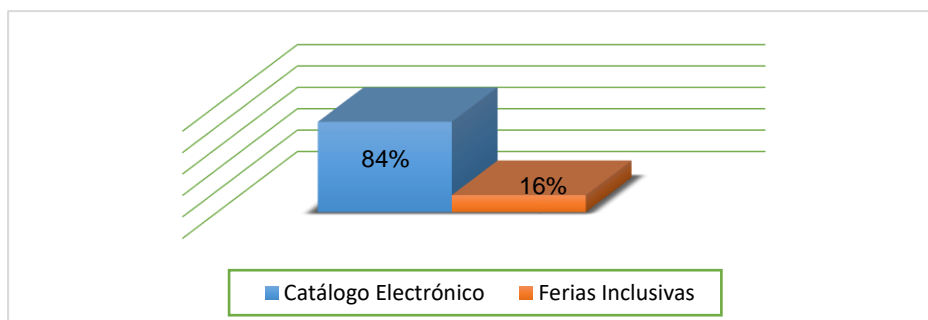
Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

Como se aprecia en la figura 17, durante los últimos 12 meses del año de estudio, el 82% de las asociaciones se encuentran en una participación alta de procesos de contratación pública, sin embargo, el 18% de los encuestados expresan que su participación fue baja en este proyecto de estado, a pesar de contar con los requisitos necesarios, principalmente con el RUP, debido a que este es un registro público único que acredita a los proveedores para participar en las contrataciones que realiza las entidades del estado.

➤ **Modalidad en la que participó durante los últimos 12 meses**

Figura 18.

Modalidad en la que participó durante los últimos 12 meses.



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

De acuerdo a los resultados expuestos en la figura 18, se reconoce que el 84% de las asociaciones participan en la contratación pública bajo la modalidad de catálogo electrónico, esta modalidad ha sido uno de las más requeridas por las instituciones educativas públicas, porque dentro de esta denominación se encuentran los kits de uniformes escolares, uniformes institucionales, banderas y otros.

Además, la modalidad con el cual el Servicio Nacional de Contratación Pública selecciona a los proveedores cuyos bienes o servicios son ofertados en el portal de compras públicas es por catálogo electrónico, aquí los aspirantes siguen un sinnúmero de requerimientos establecidos por las entidades contratantes a fin de ser contratados de manera directa en forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio.

Finalmente, el 16% de las asociaciones participaron en feria inclusiva certificando que este tipo de modalidad es más amigable, pues se socializa, dando así la oportunidad de que la entidad contratante ayude a subir ofertas para que los actores no se queden fuera del concurso.

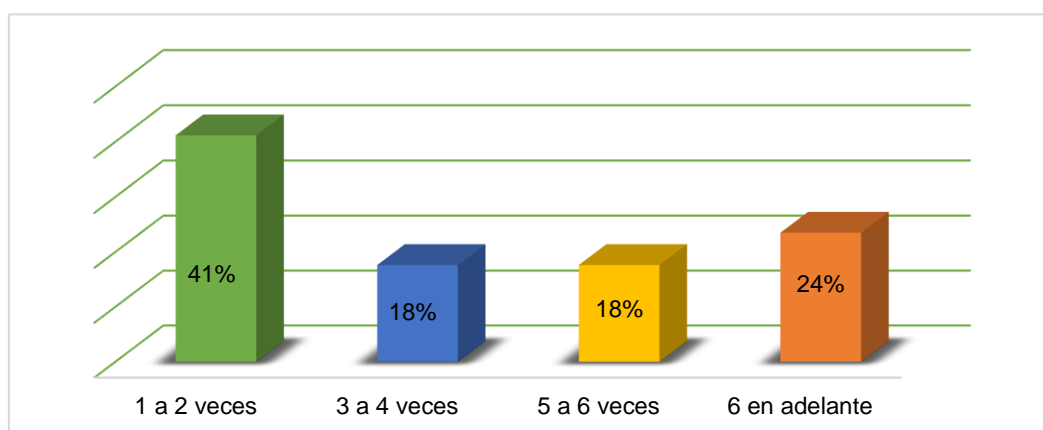
Una particularidad que cabe recordar es que las entidades gubernamentales, identificaron inicialmente a la Feria Inclusiva como un proceso que se podía realizar para adquirir productos que no necesitaban procesos amplios.

Entre los productos con los que se inició este proceso, fueron la realización de uniformes escolares, servicios de limpieza, servicios de mobiliarios escolar o de oficina u otros servicios que se identificaban como artesanales.

➤ **Frecuencia con la que participó durante los últimos 12 meses.**

Figura 19.

Frecuencia con la que participó durante los 12 meses



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

La figura 19 demuestra que el 41% de las asociaciones participan de una a dos veces en el proceso de contratación pública por medio de catálogo electrónico, y esas veces son las que las instituciones realizan las órdenes de compra de kits escolares, ya que se encuentran en temporada de inicio de clases tanto en la región costa como sierra, gracias a la planificación institucional de compras, se realizan estas contrataciones anualmente de manera segura.

Por otra parte, el 18% de las asociaciones han participado de tres a seis veces en contratación pública, en la modalidad de catálogo electrónico, lo cual es un problema del sistema de compras públicas, generando molestias entre los socios debido a que los mismos han mencionado que reciben órdenes de compras en cantidades muy pequeñas, lo cual no les representa una ganancia muy alta porque el número de socios es alto, es por ello que cada uno trabaja en sus talleres con contratos ajenos a las compras públicas.

Consecuentemente el catálogo electrónico es favorable para las asociaciones porque permite una homologación de todos los bienes y servicios que ofrecen las asociaciones de la economía popular y solidaria, permitiéndoles su participación e inclusión.

También un 24% de asociaciones participan más de seis veces con contratos por el estado, ya que la gran mayoría de las contrataciones son requeridos de manera mensual o trimestral.

Es importante mencionar que las organizaciones que tienen una participación de más de 6 veces son porque los administradores de las asociaciones siempre están revisando las convocatorias existentes en el portal de contratación pública, mientras que algunos representantes solo esperan que les llegue una orden de compra por parte del SERCOP.

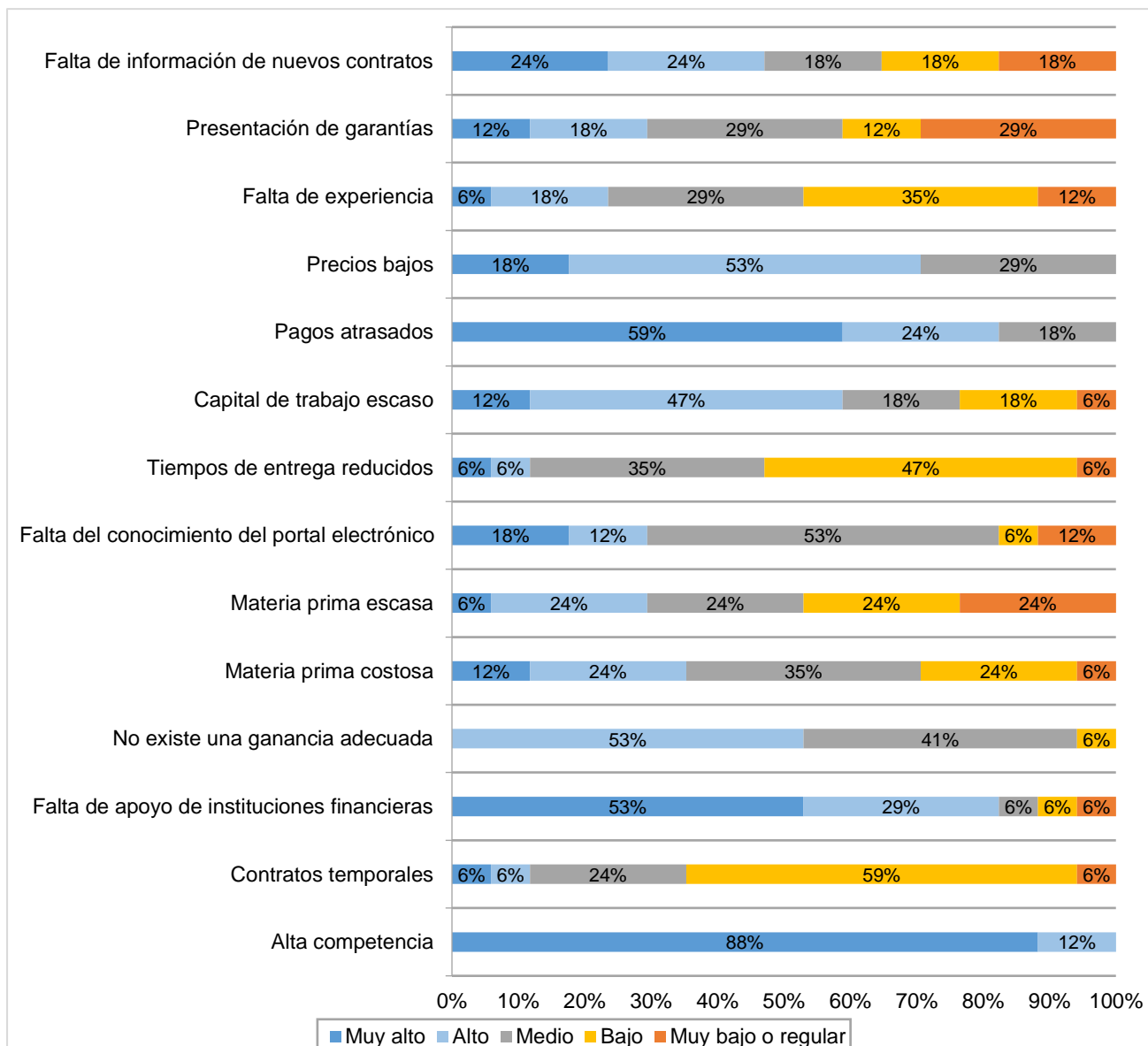
Para finalizar, se puede mencionar que debido a la falta de capacitación y orientación para manipular las herramientas informáticas algunas asociaciones han sido excluidos, ya que para poder ser partícipes como proveedores deben manejar el portal electrónico para obtener un contrato con el estado.

Es por ello que aquellas asociaciones que no han logrado crecer, requieren y esperan que las compras públicas actúen de manera equitativa e incluyente, que les permita recuperar la confianza entre los socios, fortalecer la estructura organizativa y disminuir las inequidades económicas en las que viven y puedan alcanzar lo que el Gobierno ha prometido, el buen vivir.

➤ **Problemas frecuentes al participar en contratación pública**

Figura 20.

Problemas frecuentes al participar en contratación pública



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

Según la figura 20, con relación a los problemas frecuentes al participar en contratación pública se observa que el 88% de las asociaciones encuestadas calificaron como muy alto, la existencia de alta competencia. La existencia de alta competencia en estos procesos, da espacio a que algunas empresas incurran en prácticas desleales de competencia, para brindar la mejor oferta, afectando de esta manera a todo el sector, reduciendo significativamente los márgenes de ganancia mediante este tipo de contrataciones. En entrevista, algunas empresas indican que solamente han participado en el programa “hilando el desarrollo”, ya que otros contratos más grandes se dan directamente

a las grandes empresas. De tal manera que el sistema de compras está omitiendo lo que señala el art. 11 de la Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria que es; que cuando exista "Competencia Desleal" los miembros, asociados y socios de dichas asociaciones, no podrán competir con la organización a que pertenezcan, realizando la misma actividad económica que ésta, ni por sí mismos, ni por intermediario de terceros. Esta problemática está también vinculada con el indicador de "precios bajos", en el que el 18% consideró que es muy alto y el 53% manifestó que es un problema "alto"; lo que indica que, como consecuencia de la competencia desleal, los productores textiles se ven en la obligación de reducir al mínimo sus márgenes de ganancias, para poder presentar ofertas competitivas.

Del mismo modo, el 59% de encuestados indicaron que los pagos por parte del SERCOP son atrasados. Estos pagos se tardan entre 4 y 6 meses en hacerse efectivos, existiendo algunos casos en los que este tiempo se ha extendido aún más. Esto significa un problema para las empresas al no disponer del capital adecuado para continuar su operatividad, obligándolos en algunos casos a buscar apoyo financiero hasta concretar el cobro; apoyo que en el 53% de las ocasiones se considera un problema "muy alto" y un 24% lo considera "alto", siendo también este factor uno de los problemas frecuentes que tienen que afrontar las empresas en la contratación pública.

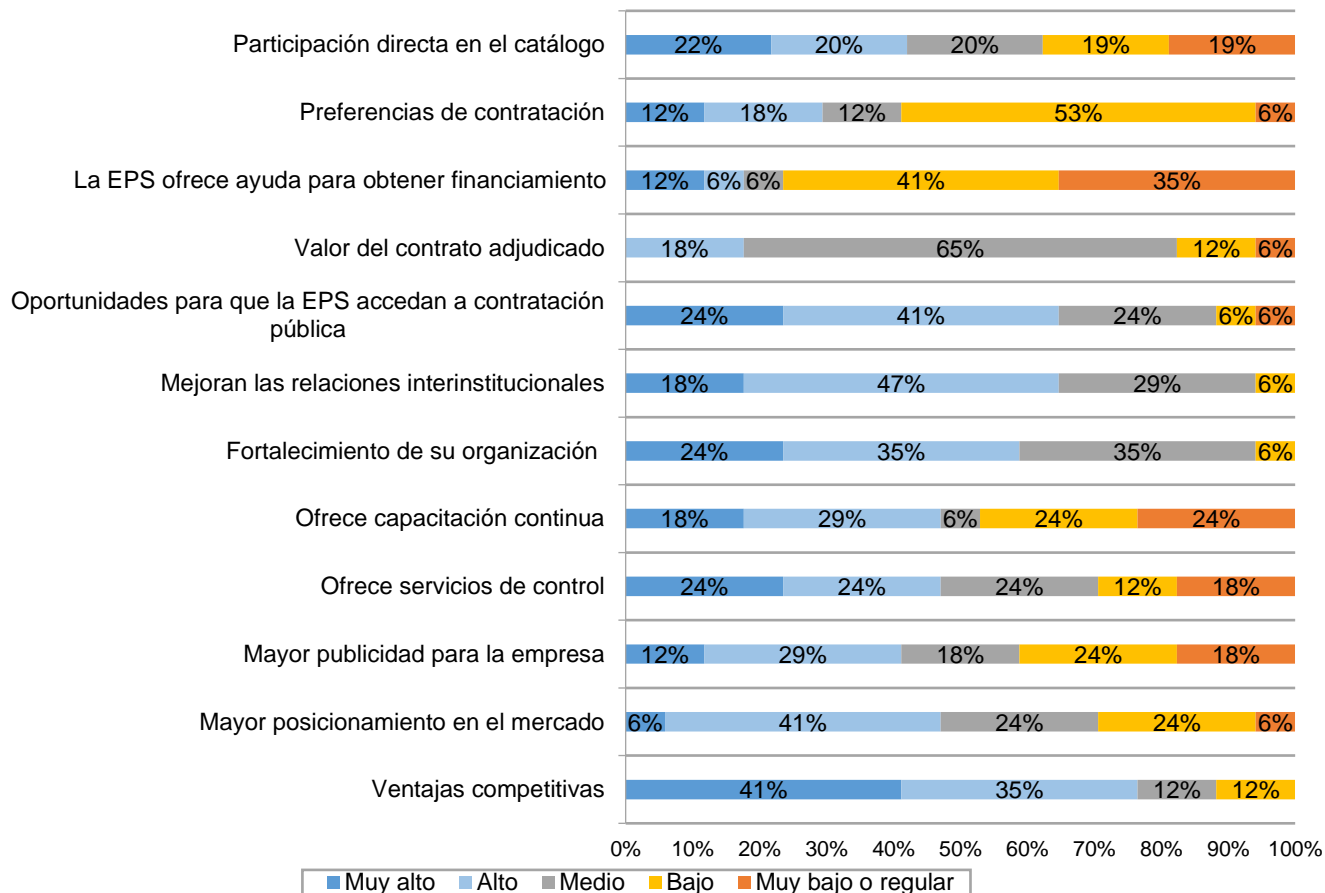
En un nivel alto, el 53% de la población en estudio señala que los precios por parte del oferente son bajos y no existe una ganancia adecuada, pues el sistema nacional de contratación pública no ha realizado una actualización del mercado actual, por ello los socios pudieron explicar que el SERCOP conjuntamente con personas técnicas y profesionales en la actividad textil fijan los precios con un margen del 30% mayor al que puede estar registrado en el mercado, para beneficio de las asociaciones, sin embargo, los precios son generalizados para el conjunto de productos que demanda el sector público, de tal manera que el 47% de las organizaciones cuenten con un capital de trabajo escaso.

Por el contrario, los problemas menos frecuentes o considerados de menor relevancia fueron: tiempo de entrega de reducidos (47%, bajo), lo que significa que las entidades perciben el tiempo que se les da a las entidades contratadas es reducido, a pesar de que en el Servicio Nacional de Contratación Pública, el plazo de entrega para kits de uniformes escolares u otros contratos es de 70 días calendario, a partir de haber emitido la orden de compra, pero las asociaciones textiles mencionan que solo les dan un tiempo de 30 a 45 días.

➤ **Beneficios obtenidos al participar en la contratación pública, siendo parte de la Economía Popular y Solidaria**

Figura 21.

Beneficios obtenidos al participar en la contratación pública, siendo parte de la Economía Popular y Solidaria



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

Entre los beneficios descritos en la figura 21, destaca la de ventajas competitivas, indicador en el que se votó un 41% como muy alto y un 35% como alto. En este aspecto, los empresarios destacan que es una ventaja que en ciertos sectores no se permita la participación de grandes empresas, fomentando así el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales.

Resultan también relevantes las oportunidades para que la EPS accedan a la contratación pública y el beneficio de que se mejoran las relaciones institucionales. En ambos indicadores se observa un alto porcentaje de muy alto y alto, cuyo valor acumulado alcanza un 65% en cada uno de los casos. Estos beneficios se perciben como mayores oportunidades para los sectores textiles artesanales, lo que ha permitido a su vez mejores relaciones interinstitucionales con el SNCP y el IEPS, lo que finalmente fortalece las organizaciones.

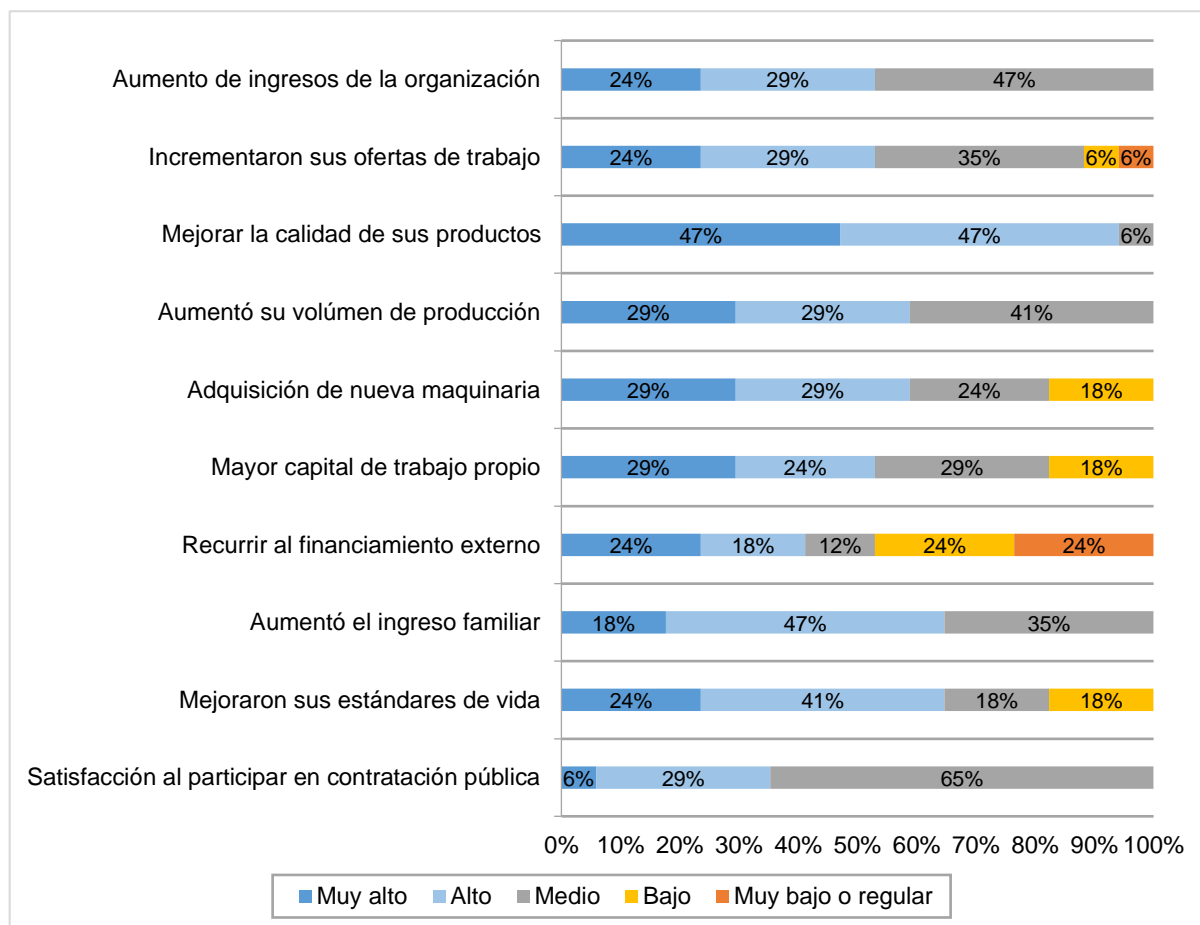
En la opción de nivel bajo, el 53% de las asociaciones señalan que tienen preferencia de contratación, esto se debe a que la ley busca profundizar la transparencia en los procesos de contratación pública, es decir incluir a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al sector productivo del país. Por otro lado, viabiliza la norma constitucional que determina que “las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social”, pero sobre todo se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria.

Por último, se observa que el 35% de los encuestados califican como muy bajo o regular, el hecho de que la EPS ofrezca algún tipo de ayuda para obtener financiamiento, por ello tienen problemas para acceder a algún tipo de crédito por parte de las entidades financieras, pues los pocos que han logrado este tipo de financiamiento, lo hacen únicamente por Banecuador ya que esta institución estatal está enfocado a brindar inclusión y mejorar la calidad de vida.

➤ **Mejora de los ingresos, mediante la adjudicación de contratos**

Figura 22.

Mejora de los ingresos, mediante la adjudicación de contratos



Nota: La información de la figura fue recopilada de la encuesta (2020) fijada para la investigación

En referencia a la mejora de ingresos mediante la adjudicación de contratos, se observa en la figura 22 se observa que prevalece el hecho de que mejoran la calidad de sus productos, esto se debe gracias a que con la adjudicación de contratos el 29% de ellos adquirieron nueva maquinaria para mejorar la producción, así como el volumen de producción. Esto se evidencia en el mismo gráfico en el indicador de aumento el volumen de producción (29% muy alto y 29% alto) y adquisición de nueva maquinaria, con la misma frecuencia para dichos indicadores.

Otro factor relevante y que se evidencia en el gráfico, es el aumento del ingreso familiar, el cual se consideró muy alto en un 18% y alto en un 47%. El incremento en ingresos familiares permite a su vez mejorar los estándares de vida en aspectos fundamentales como: salud, vivienda, alimentación. Evidentemente, otros factores más pueden mejorar además de los mencionados, tanto el nivel de participación en actividades económicas, como la capacidad de ahorro, una vez incrementados los niveles de ingresos familiares; todos los que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

Particularmente en esta pregunta existió un 65% de encuestados que respondieron en el indicador "medio", en el factor "satisfacción al participar en contratación pública", lo que podría sugerir que esta participación en el sector público no es del todo satisfactoria, existiendo un balance que tiende a equilibrarse entre las ventajas y desventajas que puedan surgir de esta participación.

Finalmente, y desde una apreciación de los aspectos que tienen menos relevancia, se observa que el recurrir a financiamiento externo fue catalogada como baja en un 24% y muy baja en el mismo porcentaje, lo que indica que no todas las empresas perciben este aspecto como un beneficio de la participación pública.

3.2 Discusión de resultados

En esta sección se analiza si las asociaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Loja, año 2019; han logrado crecer como efecto de una participación en los procesos de contratación pública; hasta el momento se ha evidenciado que la administración pública en esta materia, no lleva mucho tiempo en el estado, sin mencionar que hace unos años atrás ya existían las compras públicas antes de crear el sistema nacional que lleva el mismo nombre.

De modo que, una vez estudiada la Ley del Servicio Nacional de Contratación Pública, como también la Ley de Economía Popular y Solidaria, además de haber analizado los

resultados obtenidos mediante la aplicación de una encuesta a los representantes de las asociaciones de confección textil de la provincia de Loja y en consideración al año de estudio, se puede mencionar que el sector textil de esta provincia en su mayoría se agrupan en el cantón Loja, seguido de Saraguro y Catamayo respectivamente.

Así mismo, las actividades de producción específicas que más realizan estas asociaciones son: confección de uniformes escolares, prendas de vestir, lencería de hogar, hilados, tejidos y productos especiales (lencería médica).

Según el volumen de participación de las asociaciones de confección textil del sector de la economía popular y solidaria en contratación pública en cuanto a la gestión administrativa, existen fortalezas y debilidades en las asociaciones de producción textil del sector de la economía popular y solidaria.

El principal problema que afrontan las empresas es el encontrar un mercado muy saturado en este tipo de organizaciones. Se observa que la industria textil en la economía Popular y Solidaria en esta provincia representa el 14%, sin embargo, este es el segundo indicador más alto, es decir, tiene altos niveles de representatividad en cuanto a volumen de participación en este sector económico. Esto se puede también corroborar al observar que el 41% de las empresas ha tenido entre 1 y 2 contratos en 2019, mientras que el 24% ha obtenido entre 5 y 6 contratos con este sector.

Las debilidades que destacan de estas empresas están relacionadas con la falta de control interno continuo sobre las actividades, lo cual constituye un riesgo, así como un factor que condiciona la capacidad de mejora continua. Esto, pese a que en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014) se señala que, para un buen desempeño, éstas deben estar direccionadas bajo políticas estatales, a causa de las razones desiguales de competencia, visibilizadas principalmente en la comercialización y consumo, pero claramente se puede dar cuenta que, con el diagnóstico realizado, no se cumple a cabalidad lo propuesto en la ley. Sin embargo, a pesar de esta debilidad, las asociaciones están conscientes que si se ha generado oportunidades para el sector de la EPS.

En relación al conocimiento de contratación pública de acuerdo a su nivel de educación y las constantes capacitaciones han logrado adquirir conocimientos para navegar en el portal de compras públicas y ser partícipes de las ofertas que hace la SERCOP dando prioridad al sector de las asociaciones de confección textil, ello les ayudado a cumplir sus objetivos instituciones y a identificar oportunidades de mercado, cumpliéndose con la premisa de priorizar los productos y mano de obra provenientes de la EPS tal como lo indica la Constitución del Ecuador en su artículo 288. Contrariamente, las principales debilidades en

cuanto al conocimiento, están relacionadas con programas de capacitación orientados a mejorar el conocimiento sobre estos procesos de capacitación.

De igual forma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública (2018), dinamiza la compra a través de herramientas eficientes y participativas, considerando como primera opción de adquisición a entidades públicas que recae en artesanos y actores de sector de la EPS, por ello, la mayoría de las asociaciones de producción textil se encuentran participando de ese proyecto de estado de manera directa bajo modalidad de catálogo electrónico, ya que este ha sido uno de los más requeridos por las instituciones públicas, consecuentemente el mismo es favorable para las asociaciones porque consiente una homologación de todos los bienes y servicios que ofrecen dichas asociaciones, permitiéndoles su participación e inclusión.

Por otra parte, algunas asociaciones participan en el portal de compras públicas mediante ferias inclusivas, según menciona el artículo 132 de la LOEPS, éste es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los actores de la EPS, mismos que hayan sido identificados como tales por el ministerio coordinador de desarrollo antes de la convocatoria; y, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Los problemas más frecuentes percibidos, están relacionados con los pagos atrasados, obligando en algunos casos a buscar financiamiento hasta que se llegue a cubrir los rubros de los contratos. En esta misma línea, se percibe que el apoyo en cuanto a financiamiento por parte de las entidades bancarias solidarias y estatales, es bajo o nulo. Esto sugiere que, si bien se percibe que los niveles de calidad incrementan, así como la competitividad de la empresa, al ser parte de estos procesos de contratación pública, es todavía necesario brindar apoyo desde la necesidad de financiamiento para las empresas participantes.

Finalmente se pudo conocer que las asociaciones mejoraron sus ingresos con la adjudicación de contratos con el SERCOP. Esta mejoría en cuanto al nivel de ingresos se ha traducido en mejorías en la calidad de los productos, incremento en el ingreso familiar y mejor calidad de vida para quienes trabajan en estas asociaciones. Esto se consigue mediante la reinversión de los excedentes en maquinaria e implementación de nuevos procesos para mejorar los productos y capacidad productiva, así como canalizar también parte de estas ganancias a mejorar la calidad de vida a nivel del hogar. En este sentido, se cumple con lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) que indica que el sector textil que participa a través del portal de compras públicas, genera varias tasas de

empleo directo en el país, así como también señala que este sector es uno de los más importantes del estado, ya que en casi todas las etapas se registra producción nacional.

Conclusiones

El nivel de participación del sector textil en la Economía Popular y Solidaria en la muestra de empresas estudiadas es relativamente alto, y representa el segundo indicador más alto, después del sector de producción agrícola; lo que indica que muchas familias se benefician de este sector industrial en esta provincia.

Las asociaciones de confección textil cuentan con una estructura organizativa formal, filosofía corporativa bien definida, buen clima laboral, servicio y productos de calidad, sin embargo, existen debilidades que inciden en el buen desempeño de estas organizaciones tales como falta de control, capacitación constante y oportuna, así como también este tipo de organizaciones no cuentan con promoción y publicidad, lo cual les afecta, debido a que existe alta competencia. Los factores mencionados son aspectos que permitirán mejorar la capacidad competitiva de las empresas en este nicho de mercado; se evidencia sin embargo que en los sectores artesanales existen debilidades que no están directamente asociadas con su capacidad productiva, sino con aspectos organizativos, comunicativos y de publicidad.

Al ser parte de los procesos de contratación pública a las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria se les ha permitido contar con mayores oportunidades para el sector artesanal, mejorando sus relaciones interinstitucionales con el SNCP y el IEPS, por lo que se evidencia su participación durante los últimos 12 meses del año de estudio en procesos bajo la modalidad de catálogo electrónico y ferias inclusivas, medios por los cuales son contratados de manera directa, en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio. En este sentido, los proyectos de contratación pública dirigidos específicamente al sector artesanal mejora sus niveles de participación y brinda una opción factible para fomentar su crecimiento, generando una distribución más equitativa en la economía local, al brindar espacios de competencia frente a las grandes empresas.

Los servicios de contratación pública textil para las empresas artesanales se han enfocado en gran parte en kits de uniformes escolares, uniformes institucionales, entre otros productos, dirigidos a instituciones educativas, que son los más representativos económicamente. Si bien se brinda a las empresas artesanales oportunidad de contratación ya que las grandes empresas están exentas de estos procesos, es también cierto que la competencia a nivel artesanal es alta, lo que provoca que necesariamente para ser competitivas las empresas artesanales tengan que reducir al mínimo sus ganancias, en función de obtener alguno de estos contratos. En este sentido, se observó que, en el entorno de las empresas artesanales, aquellas que poseen mejor capacidad productiva y mayores

niveles de tecnificación tienden a obtener la mayor cantidad de contratos públicos, dejando en desventaja a las otras empresas. En este sentido, es aconsejable que se diseñen estrategias que permitan a las empresas tener el mismo nivel de participación, ya que los beneficios económicos que se generan de la contratación pública permitirán mejorar la capacidad competitiva de las empresas del sector.

Mediante la adjudicación de contratos con el SERCOP, las organizaciones de confección textil de la EPS han conseguido incrementar sus ofertas de trabajo, lo que a este sector de la economía les ha permitido adquirir nueva maquinaria para mejorar la calidad y producir más y nuevos productos, lo que ha mejorado sus ingresos, porque han logrado contar con mayor capital de trabajo propio, siendo así que en los últimos doce meses ya no han tenido que recurrir a financiamiento externo, de igual manera gracias a la adjudicación de contratos, aumentó el ingreso familiar, mejorando su calidad de vida, en temas de educación, salud, vivienda y alimentación, generando así un grado alto de satisfacción al participar en estos eventos de estado.

Si bien, se observa que existen significativos beneficios económicos, los aspectos a trabajar por parte de la SERCOP, están relacionados con brindar mayor facilidad de financiamiento, y mejorar el sistema de pagos a las asociaciones, de manera que estas dispongan del capital necesario para continuar su producción, evitando así tener que acceder a complejos procesos para obtención de financiamiento, en tanto se espera los desembolsos que por parte de las entidades estatales tardan en gran parte de los casos, meses en ser adjudicados.

Recomendaciones

La SEPS debe incentivar a las organizaciones textiles de la economía popular y solidaria, a formar parte del Plan Anual de Capacitación, que ofrece conocimientos básicos acerca de las normas jurídicas, administración, manejo de recursos financieros, procedimientos de negociación y medición; temas que permitirán mejorar la capacidad productiva y organizativa de la empresa, alcanzando índices más altos de competitividad. En esta misma línea, es recomendable también que se diseñen nuevas formas de contratación libres de trámites burocráticos excesivos, mismos que pueden desmotivar la participación de algunas empresas, sobre todo aquellas que no disponen del conocimiento y capacitación para participar en contratación pública.

Es recomendable que la SEPS diseñe estrategias que garanticen la participación equitativa de las empresas artesanales del sector textil; así como establecer medidas que fomenten la participación justa, de manera que esto no perjudique económicamente a las empresas que por aspectos técnicos no están en capacidad de producir a precios tan bajos como otras empresas. La participación equitativa fomenta la sana competencia y el crecimiento del sector para todas las empresas.

El SERCOP debe fortalecer las capacidades de las asociaciones que son parte de la EPS y facilitar las tareas de contratación pública, canales de información, sin dejar de lado las actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como también generar nuevas estrategias que motiven a la participación de más actores de este importante sector de la economía ecuatoriana.

Establecer políticas públicas que permitan desconcentrar las adjudicaciones en condiciones desiguales con asociaciones más grandes, y se permita incluir a las asociaciones pequeñas, que por su capacidad productiva son excluidas.

Se debe mejorar los sistemas de pago por parte del sector público, ya que generalmente estos tardan meses en desembolsar los rubros. De igual manera, el Estado debería brindar facilidades a las empresas para adquirir financiamiento tanto para dar lugar a su producción, como para mejorar su capacidad productiva a través de la tecnificación de procesos, mejorando así la capacidad competitiva en función de buscar la equidad de participación de las empresas.

Referencias

- Andes. (2013). Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/>
- Andino, V. (2013). *Políticas públicas para la Economía Social y Solidaria: Caso de Estudio de Ecuador*. Quito: RELIESS.
- Andino, V. (2014). Continuidades y rupturas entre los enfoques de economía solidaria y desarrollo local. En Y. Jubeto, L. Guridi, & M. Fernández, *Dialogos sobre economía social y solidaria en Ecuador* (pág. 64). Quito: ABYA-YALA. Obtenido de <https://bit.ly/2OLoT2n>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación* (Sexta edición ed.). Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme, C.A. Obtenido de <https://bit.ly/2ZT3H0P>
- Arteaga, R. (2017). Economía popular y solidaria, República del Ecuador. *Dialnet*, 3(4), 533 - 542. Obtenido de <https://bit.ly/2Bn2FAw>
- Asamblea Nacional. (2018, 23 de octubre). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)*. Registro oficial 444. Obtenido de <https://bit.ly/2ZUu5r8>
- Asamblea nacional. (2019, 6 enero). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)*. Registro Oficial del plan estratégico 2019 - 2022. Obtenido de <https://bit.ly/3eR1fMn>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (22 de marzo de 2018, 10 de mayo). *Ley orgánica de economía popular y solidaria del sistema financiero*. Registro oficial del Gobierno de Ecuador N° 444. Obtenido de <https://bit.ly/3eS5Ei4>
- Asociación de Industriales Textiles del Ecuador [AITE]. (2013). *Ubicación y crecimiento del sector textilero*. Quito.
- Asociación de Industriales Textiles del Ecuador [AITE]. (2015). Historia y Actualidad. *Scielo*, 5(1), 38-53. Obtenido de <https://www.aite.com.ec/industria-textil.html>
- Auquilla, L., & Ordóñez, E. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. *Redalyc*, 82 - 94. Obtenido de http://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/318/552
- Auquilla, L., Auquilla, Á., & Ordóñez, E. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. *Killkana Sociales*, 8. Obtenido de : https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.318

- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo editorial: al patria. S.A. de C.V. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+libros+2016&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwis-O6hklvjAhUk1VkKHV_tAZEQ6AEILTAB#v=onepage&q&f=false
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson Educación. Recuperado el 12 de 06 de 2019
- Carrillo, D. (2014). Diagnóstico del Sector Textil y de la Confección. *Dialnet*, 2, 8-14. Obtenido de <https://bit.ly/39sHvO3>
- Carvajal, L. (2013). *Metodología de la Investigación, curso general y aplicado* (17ava edición ed.). Colombia : Editorial Fald. Obtenido de https://books.google.com.ec/books/about/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n.html?id=fRTWjgEACAAJ&redir_esc=y
- Castelao, M. E. (2016). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227). Obtenido de <https://bit.ly/3hqCEzG>
- Chakana. (24 de Agosto de 2015). Revista de análisis de la secretría nacional de planificación y desarrollo (Senplades). *Chakana*, 16. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario%20iTC/Downloads/CHAKANA8%20.pdf>
- Chalhoub, Andrés;. (2011). Estudios del subsector de ropa para bebé. *UASB-Digital*, 122. Obtenido de <https://bit.ly/32TxBDI>
- China, O. (2012). Hacia un ecosistema de cualificación, acreditación y certificación de la contratación pública para América Latina y El Caribe. *Red Interamericana de Compras Gubernamentales*. Obtenido de <https://bit.ly/2D2Jk85>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Los productores ecuatorianos se desarrollan con la contratación pública. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/08/Presentación-rueda-de-prensa.pdf>
- Congreso Nacional. (18 de mayo de 2004, 18 de mayo). *Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública*. Registro Oficial Suplemento 337. Obtenido de <https://bit.ly/32LZZrx>

- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Artículo 283 y 288 [capítulo cuatro]*. Registro oficial 449 de 20 de octubre del 2008. Obtenido de <https://bit.ly/2CX1doX>
- Constitución del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Coraggio, J. L., Arancibia, M. I., & María, D. (2011). *Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Ediciones Nova print S.A.C. Obtenido de <https://bit.ly/3fSPZAB>
- Coraggio, J., Arancibia, María, & Deux, V. (2011). Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe. *Socioeco.org*. Obtenido de http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-312_es.html
- Coraggio, José Luis. (2013). *La economía popular y solidaria, el ser humano sobre el capital 2007 - 2013*. Quito.
- Díaz, J;. (2010). *Sector textil - Confección prioriza su agenda de desarrollo*. Quito: Studium. Obtenido de <https://bit.ly/3hu5jnE>
- Directorio de Empresas. (2017). *Ecuador en cifras*. Obtenido de Directorio de Empresas: <https://bit.ly/2ON13TF>
- Ecuador, P. c. (agosto de 2012, 27 de febrero). *Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial Suplemento 648. Obtenido de <https://bit.ly/3eSondm>
- Ekos. (2017). Industria manufacturera: el sector de mayor aporte al PIB. *MI EKOS*. Obtenido de <https://bit.ly/3hsg2Pb>
- El pleno de la asamblea constituyente. (2017, 4 de agosto). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública (LOSNCNP)*. Registro Oficial Suplemento 395. Obtenido de <https://bit.ly/2ZThB32>
- Endara, V. (26 de Febrero de 2020). Estado prioriza a la EPS en la compra de textiles. *El telégrafo*, 2. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/estado-eps-compra-textiles>
- Figueroa, N. (2012). El desarrollo y las políticas públicas: Participación social. *POLIS Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/8580>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista , M. (2010). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill. Recuperado el 11 de 06 de 2019

- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Ciea-Sypal y Quirón Editorial. Obtenido de virtual.urbe.edu/eventostexto/JN2/URB-012.pdf
- INEC. (24 de Mayo de 2010). Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//censo-nacional-economico/>
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión. (2014). Análisis sectorial textil de hogar by PRO Ecuador. *Issuu*, 8-16. Obtenido de <https://issuu.com/pro-ecuador/docs/analisistextilh>
- Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP). (2013). Resoluciones INCOP RE-2013. Expídesse la Regulación para la etapa de convalidación de errores. *Vlex Información jurídica inteligente*, 8. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp.../resolucionexterna0100_2013.pdf
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social, cuantitativa* (Primera ed.). Creative Commons. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf
- Luque, A., Ordóñez, J., & Ruales, V. (2016). La responsabilidad social en las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria. *Scielo*, 12-17. Obtenido de <https://bit.ly/3jyiYvG>
- Martínez, D. (2015). Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el "Ecuador del Buen Vivir". *Dialnet(7)*, 147 - 161. Obtenido de <https://bit.ly/3jwZM1h>
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2011, 15 de febrero). *Ley de modernización del Estado Ecuatoriano*. Registro Oficial 33 mediante decreto ejecutivo 117-A. Obtenido de <https://bit.ly/32MREUo>
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2018). Sector textil ecuatoriano quiere crecer competitivamente para captar mercados externos. *Ekos*, 7-12. Obtenido de <https://www.pressreader.com/>
- Najera, J. (9 de Octubre de 2015). Ventajas de la economía popular y solidaria. 3(4). Obtenido de <https://bit.ly/2EfB9Gt>
- Organización Mundial del Comercio. (2014). *Fondos públicos y sistemas de contratación*. Lausanne OMC. Obtenido de <https://bit.ly/2CyNoxk>
- Pública, S. N. (2019). Incremento y participación de proveedores y uso eficiente de los recursos públicos marcan la gestión del Sercop en el 2019. *Compras Públicas*, 4.

Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/incremento-de-participacion-de-proveedores-y-uso-eficiente-de-los-recursos-publicos-marcan-la-gestion-del-sercop-en-el-2019/>

Saltos, J., Mayorga, M., & Ruso, A. (julio de 2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Scielo*, 10(2), 75. Obtenido de <https://bit.ly/30CZHR7>

SEPS. (2019). Nuevas oportunidades con la creación de asociaciones de la EPS. *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?nuevas-oportunidades-con-la-creacion-de-asociaciones-de-la-eps>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2018, 6 de septiembre). *Ley para fomento productivo, atracción, inversiones y generación de empleo*. Registro Oficial suplemento 309. Obtenido de <https://bit.ly/2D2jVvC>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2015). Rendición de cuentas 2015. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/Informe_rendicion_de_cuentas2015.pdf

SUPERCIAS. (02 de Junio de 2019). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012, 8 de agosto). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos*. Obtenido de <https://bit.ly/2WPnhZJ>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/interna?formas-de-organizacion-de-la-economia-popular...>

Superintendencia de Economía popular y Solidaria. (2018). *La Economía Popular y Solidaria: un modelo viable de desarrollo económico*. Quito. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario%20iTC/Downloads/Documentos%20de%20trabajo%20de%20VII%20jornadas%20.pdf>

Tamayo, M. (2017). *El proceso de la investigación científica* (5ta edición ed.). México: Limusa, Editorial. Obtenido de <https://bit.ly/32QMw1B>

Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. (2014). Métodos de recolección de datos para una investigación. 21. Obtenido de http://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin03/URL_03_BAS01.pdf

- Vargas, R;. (2014). *Estudio de factibilidad para la creación de una empresa importadora y distribuidora de consumos para la confección de ropa*. Santillana. Obtenido de <https://bit.ly/2ZTtkyh>
- Vasilica, M., & Coba, E. (2017). El impacto de la coordinación relacional en los resultados de las asociaciones del Programa “Hilando el Desarrollo”de la provincia de Tungurahua del Ecuador. *Dialnet*, 21(36), 97-110. Obtenido de <https://bit.ly/2EcEhml>
- Vásquez, I. (2016). Tipos de estudio y métodos de investigación. Obtenido de <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-m%C3%A9todos-de-investigaci%C3%B3n.pdf>
- Villacres, R., Pomaquero, J., & López, J. (2018). Economía Popular y Solidaria: Su evolución en el contexto ecuatoriano. *Contribuciones a las Ciencias Sociales (CCCSS)*. Obtenido de <https://bit.ly/3fSWH9L>

Apéndices

Apéndice 1. Asociaciones de producción textil activas de la provincia de Loja.

N°	Razón Social	Ubicación
1	Asociación de producción textil Zambí "ASOTEXZAMBI"	Loja
2	Asociación de producción textil unión y esfuerzo "ASOTEXUNES"	Loja
3	Asociación de producción textil Sewings trendy costuras de moda "ASOTEXSEWTRE"	Loja
4	Asociación de producción textil Saraguros "ASOTEXSARAG"	Saraguro
5	Asociación de producción textil santa fe "ASOPROTEXAFE"	Loja
6	Asociación de producción textil San José del Sur ASOPROTEXSUR	Loja
7	Asociación de producción textil mujeres luchadoras atelier sport "ASOTEXATESP"	Loja
8	Asociación de producción textil manos hábiles lojanas "ASOPROTEXMAHALO"	Loja
9	Asociación de producción textil lojana "ASOPROTEJANA"	Loja
10	Asociación de producción textil líderes en el diseño y confección "ASPROTELIDCO"	Loja
11	Asociación de producción textil la puntada artesanal "ASOPUNTAL"	Loja
12	Asociación de producción textil la esperanza "ASOTEXESPE"	Loja
13	Asociación de producción textil hilos de plata "ASOTEXHILPLA"	Loja
14	Asociación de producción textil forma y diseño "ASOPROTEXFORDI"	Loja
15	Asociación de producción textil familiar lojana "ASOTEXMILOJA"	Loja
16	Asociación de producción textil el dedal "ASOPROTEXDE"	Loja
17	Asociación de producción textil diseñando el futuro de Loja "ASODISFUT"	Loja
18	Asociación de producción textil del sur "ASOPROTSUR"	Loja
19	Asociación de producción textil cristo rey "ASOPROTEXREY"	Malacatos
20	Asociación de producción textil cortes lojanos "ASOPROTEXLOJA"	Loja
21	Asociación de producción textil ciudad de Catamayo "ASOTEXCIUCAT"	Catamayo
22	Asociación de producción textil castellana del sur "ASPROTECAS"	Loja
23	Asociación de producción textil calidad, experiencia y producción "ASOPROTECEP"	Loja
24	Asociación de producción textil Becerra "ASOPROTEXBE"	Loja
25	Asociación de producción textil arte lojano "ASOPROTEXARLO"	Loja
26	Asociación de producción textil Reina del Cisne Loja "ASOREILOJ"	Loja
27	Asociación de producción textil manos decorativas "ASOMANDEC"	Loja
28	Asociación de producción artesanal mejor arte "ASOPROMART"	Loja
29	Asociación de producción de artesanos luchadores del buen vivir "ASOARLUVI"	Loja

Apéndice 2. Operacionalización de variables

Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Diagnosticar las fortalezas y debilidades de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria calificadas en la prestación de servicios de contratación pública de la provincia de Loja, año 2019.	Contratación Pública	Factores financieros, tecnológicos y culturales	-Finanzas -Tecnología -Maquinaria -Conocimiento o instructivos
Identificar en cuantos procesos de contratación pública participaron las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Loja, año 2019.		Procesos de contratación pública	-Catalogo electrónico -Ínfima cuantía -Subasta Inversa Electrónica -Menor cuantía -Cotización -Licitación
Establecer si a través de la adjudicación de contratos las organizaciones de confección textil de la EPS mejoraron sus ingresos de la provincia de Loja, año 2019.		Monto de adjudicación	-Porcentaje de proveedores catalogados

Apéndice 3. Encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA TITULACIÓN DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE CONFECCIÓN TEXTIL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PROVINCIA DE LOJA

Objetivo: Analizar el nivel de participación en los procesos de contratación pública de las organizaciones de confección textil de la Economía Popular y Solidaria, provincia de Loja, año 2019.

Instrucción:

Estimado Sr. o Sra. solicitamos muy respetuosamente su valiosa colaboración dando respuesta a la presente encuesta, que permitirá a los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTPL desarrollar su trabajo de titulación para obtener su título profesional de tercer nivel, para ello se pide:

- Seleccione solo una de las alternativas.
- Responda cada pregunta marcando una equis (x) en la opción que considere correcta.

Fecha de aplicación:

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Género:

Hombre ()

Mujer ()

1.2. Edad:

1.3. Nivel de formación académica:

Primaria () Secundaria () Tercer Nivel () Cuarto Nivel () Ninguno ()

Especifique el título de tercer nivel:

Especifique el título de cuarto nivel:

1.4. Nombre de la organización:

1.5. Cantón donde se encuentra ubicada la organización.....

1.6. Encargado del proceso de contratación pública

Propietario () Gerente () Administrador () Jefe o director de la producción ()

Contador () Otro () especifique.....

1.7. Tipo de producción textil oferta su organización:

Hilados () Tejidos () Lencería de hogar () Productos especiales () Prendas de vestir () Uniformes escolares () Otro () especifique.....

II. ORGANIZACIÓN/GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Escriba una equis (X) para expresar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con relación a los siguientes enunciados:

(5) Muy alto	(4) Alto	(3) Medio	(2) Bajo	(1) Muy bajo o regular
--------------	----------	-----------	----------	------------------------

N°	Enunciando	5	4	3	2	1
2.1.	¿ Cuáles fueron los principales motivos para crear su organización?					
2.1.1	Desempleo					
2.1.2	Independencia laboral					
2.1.3	Identificación de un nicho de mercado					
2.1.4	Tradicón familiar					
2.1.5	Adquirir experiencia					
2.1.6	Mejorar su situación socio económica					
2.2.	¿ Cuáles fueron los principales problemas que enfrentó al momento de conformar su organización?					
2.2.1	Recursos financieros escasos					
2.2.2	Falta de información sobre proceso de conformación de una organización					
2.2.3	Trámites engorrosos para la conformación de una organización					
2.2.4	Falta de experiencia					
2.2.5	Miedo al riesgo					
2.2.6	Falta de recurso humano					
2.2.7	Mercado muy saturado de este tipo de organizaciones					
2.3.	Identifique las fortalezas y debilidades en su organización:					
2.3.1	Estructura organizativa adecuada					
2.3.2	Filosofía corporativa definida					
2.3.2	Personal comprometido con la organización					
2.3.4	Personal calificado, según el cargo que ocupa					
2.3.5	Productos de calidad					
2.3.6	Calidad del servicio					
2.3.7	Capacitación continua a administrativos y trabajadores					
2.3.8	Asociación reconocida en el mercado					
2.3.9	Maquinarias y equipos de alta tecnología					
2.3.1 0	Local propio					
2.3.1 1	Infraestructura física adecuada					
2.3.1 2	Software contable y financiero acorde a sus necesidades					
2.3.1 3	Buen clima laboral					
2.3.1 4	Satisfacción laboral					

2.3.1 5	Producción en bajas cantidades por pertenecer al sector de la EPS.					
2.3.1 6	Producción en altas cantidades por pertenecer al sector de la EPS.					
2.3.1 7	Control interno continuo de las actividades de la asociación.					
2.3.1 8	Promoción y publicidad de la organización eficiente					
2.3.1 9	Cuentan con capital de trabajo propio					

III. CONTRATACIÓN PÚBLICA

No	Enunciando	5	4	3	2	1
3.1	Conocimiento del proceso de contratación pública:					
3.1.1	El participar en contratación pública le permite cumplir sus objetivos institucionales					
3.1.2	Comprende a cabalidad el manual generado por el SNCP para concursos en los procesos de contratación pública					
3.1.3	Conoce los diferentes tipos de contratación pública					
3.1.4	Conoce los procesos para participar como proveedor del Estado					
3.1.5	El portal electrónico de contratación pública cuenta con toda la información para los proveedores del Estado					
3.1.6	El portal electrónico es fácil de manejar					
3.1.7	Existen programas de fortalecimiento del conocimiento de contratación pública.					
3.1.8	Participa en estos programas de fortalecimiento del conocimiento de contratación pública.					
3.1.9	Al finalizar estos programas de fortalecimiento usted considera que está en condiciones de aprovechar las oportunidades de trabajo que le brinda el Sistema Nacional de Contratación Pública.					
3.1.10	La aplicación del sistema informativo le permite identificar oportunidades de mercado.					
3.1.11	Usted está en condiciones de aplicar los instrumentos informáticos para preparar y enviar ofertas.					
3.1.12	Califique el grado de comprensión de cursos o talleres de formación que usted ha participado					
3.1.13	Considera que las instituciones contratantes conocen sobre la prioridad de contratación al sector de la E.P.S, tal como lo indica la Constitución del Ecuador en su Art. 288.					
3.2	Nivel de participación:					
3.2.1	Durante los últimos doce meses, ha participado en procesos de contratación pública					
3.2.2	Durante los últimos doce meses, en qué modalidad participó:					
3.2.2.1	Ferías inclusivas					
3.2.2.2	Licitación					
3.2.2.3	Cotización					
3.2.2.4	Menor cuantía					
3.2.2.5	Ínfima cuantía					
3.2.2.6	Contratación preferencial					
3.2.2.7	Catálogo electrónico					
3.2.3	Frecuencia con que participó:					
3.2.3.1	De 1 a 2 veces					

3.2.3.2	De 3 a 4					
3.2.3.3	De 5 a 6 veces					
3.2.3.4	Más de 6 veces					
3.2.4.	Revisa las convocatorias de contratación pública					
3.3	Identifique los problemas frecuentes al participar en la contratación pública:					
3.3.1	Falta de información de nuevos contratos					
3.3.2	Presentación de garantías para ejecutar los contratos					
3.3.3	Falta de experiencia					
3.3.4	Precios bajos de los productos y servicios					
3.3.5	Pagos atrasados por las entidades contratantes					
3.3.6	Capital de trabajo escaso					
3.3.7	Tiempos de entregas muy reducidos					
3.3.8	Falta de conocimiento del uso del portal electrónico					
3.3.9	Materia prima escasa.					
3.3.10	Materia prima costosa					
3.3.11	No existe una ganancia adecuada que equivalga el esfuerzo realizado					
3.3.12	Falta de apoyo por parte de las Instituciones financieras					
3.3.13	Contratos temporales					
3.3.14	Alta competencia					
3.4	Beneficios obtenidos al participar en la contratación pública, siendo parte de la Economía Popular y Solidaria (EPS):					
3.4.1	Cuenta con participación directa en el catálogo					
3.4.2	Preferencias de contratación sobre otro proveedor					
3.4.3	La EPS ofrece ayuda para que puedan obtener financiamiento					
3.4.4	Valor del contrato a adjudicarse bien remunerado					
3.4.5	Existen mayores oportunidades para que el sector de artesanos profesionales, pequeños y medianas empresas puedan acceder a contratación pública.					
3.4.6	Mejoran las relaciones interinstitucionales					
3.4.7	Fortalecimiento de su organización					
3.4.	Ofrece capacitación continua en temas administrativos, contables, financieros y de contratación pública.					
3.4.9	Ofrece servicios de control de las actividades de la organización.					
3.4.10	Mayor publicidad para la empresa					
3.4.11	Mayor posicionamiento en el mercado.					
3.4.12	Ventajas competitivas					

IV: ¿LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS LE PERMITIÓ MEJORAR SUS INGRESOS?

No	Enunciando	5	4	3	2	1
4.1	Aumento del ingreso de la organización					
4.2	Incrementaron sus ofertas de trabajo					
4.3	Mejorar la calidad de sus productos					
4.4	Aumentó su volumen de producción					
4.5	El aumento de los ingresos permitió la adquisición de nueva maquinaria para producir más y nuevos productos					

4.6	El incremento de los ingresos les ha permitido contar con mayor capital de trabajo propio					
4.7	En los últimos 12 meses ya no han tenido que recurrir a financiamiento externo					
4.8	Aumentó el ingreso familiar					
4.9	Mejoraron sus estándares de vida como: educación, salud, vivienda, alimentación					
4.10	En general su grado de satisfacción al participar en contratación pública es:					

Gracias